

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- TERCER TRIMESTRE DE 2021.**

BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE DE 2021

Tabla de Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGÍA	4
4.1. Tableros de Control	5
5. MARCO LEGAL	6
6. DESARROLLO	7
6.1. SECRETARIA GENERAL	11
6.2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	46
6.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y TERRITORIAL	59
8. RECOMENDACIONES	89

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República- Tercer Trimestre de 2021
Fecha	29 octubre de 2021

2. INTRODUCCIÓN

El Artículo 28, del Decreto-Ley 589 de 2017, señala que, *la inspección, vigilancia y control de la UBPD estará a cargo de los órganos de control, de acuerdo a los artículos 117 y 118 de la Constitución Nacional. Esta atribución incluye la competencia para vigilar la observancia de la Constitución, las leyes y reglamentos a que están obligados los funcionarios y trabajadores de la UBPD, adelantar las investigaciones administrativas a que haya lugar y aplicar el régimen disciplinario correspondiente*”.

En atención a los resultados del informe de auditoría de cumplimiento de la Contraloría General de la República – CGR, recibido por Unidad el 19 de noviembre de 2020, la entidad suscribió el 18 de diciembre de 2020, un plan de mejoramiento a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI.

El plan de mejoramiento es un *“instrumento que contiene la información del conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de vigilancia y control fiscal o entidad territorial, en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio de una actuación fiscal”*¹.

Mediante la Circular 15 de 11 de marzo 2020², la Contraloría General de la República encargó a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control fiscal *“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informar a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente”*.

¹ Art. 38, Resolución 042 de 2020, Contraloría General de la República

² Lineamiento Acciones Cumplidas -Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal.

Lo anterior, sin perjuicio que la CGR “*mediante actuaciones fiscales emita (irá) un concepto o calificación sobre el avance de los planes de mejoramiento, que podrá incorporarse al informe de auditoría de manera independiente*” (Art. 43 de la Resolución No. 42 de 2020).

Igualmente, la Resolución Reglamentaria 042 de 25 de agosto de 2020³, de la Contraloría General de la República, señala que los sujetos de control fiscal deben rendir al organismo de control, el avance del plan de mejoramiento suscrito con una periodicidad semestral con corte a junio 30 y diciembre 31. El avance solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo.

De conformidad con el memorando 1000-3-202100274 “*Lineamientos Directora Rendición de Cuentas e Informes a la CGR SGTT*”, del 27 de enero de 2021, le corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno revisar los seguimientos y los avances a reportar a la CGR. El avance deberá ser rendido a la CGR, por parte de la Oficina de Control Interno, dentro del rango previsto, entre el quinceavo (15) día hábil y el veinteavo (20) día hábil del mes de julio y los correspondientes en el mes de enero, siguientes al período a reportar.

De conformidad con el memorando 2000-3-202100217 “*Lineamientos reporte de avances de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la UBPD suscrito con la Contraloría General de la República*”, de 21 de enero de 2021, la Oficina de Control Interno realizará seguimientos mensuales a los reportes de avance de las acciones del plan de mejoramiento, los cuales serán presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su conocimiento y la toma de decisiones.

3. ALCANCE

El presente informe comprende el avance de las acciones de mejora programadas en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República con corte 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 (III trimestre).

4. METODOLOGÍA

El seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR se realizó con base en la información contenida en el formulario F14.1. Planes de mejoramiento, suscrito el 18 de diciembre de 2020 ante la Contraloría General de la República. La Oficina de Control Interno ha solicitado mensualmente a los líderes

³ “*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*”.

responsables el reporte de avance de las acciones de mejora y el cargue de las evidencias en la carpeta drive dispuesta por la Oficina de Control Interno en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1zQgXgVvX9aJgoTeL4agACCRWd3XAFQXa>

4.1. Tableros de Control

Los sistemas de Inteligencia de Negocios BI son de gran utilidad para las entidades, debido a que permiten analizar grandes o pequeñas cantidades de datos, con el fin de obtener información valiosa para la toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos; estos sistemas se apoyan en el uso de infraestructuras tecnológicas compuestas por hardware y software, siendo complementadas por la aplicación de técnicas de extracción, transformación y carga de datos ETL; para el presente caso, la Oficina de Control Interno OCI diseñó e implementó un BI compuesto por software especializado y hojas de cálculo bajo el siguiente modelo:



Fuente: BI Seguimiento PM CGR - OCI

Para la conexión, extracción, carga, análisis especializado, diseño y presentación de los tableros de control, se usó el software “Power BI”, el cual es una herramienta de la compañía “Microsoft” bajo licenciamiento gratuito y limitado, como contenedor o fuente principal de datos, se utilizó la hoja de cálculo “Excel” mediante el cual las dependencias reportan los avances mensuales en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR; estos tableros de control se presentan en dos (2) informes así:

Gestión General: que presenta datos como lo son el Promedio de Avance Físico Global, Cantidad de Actividades por Trimestre según Fecha de Terminación, Cantidad de Actividades por Año de Terminación, Promedio de Avance de Actividades por Año de Terminación, Cantidad y Porcentaje de Actividades por Estado de Cumplimiento, adicionalmente, se diseñaron filtros por Año, Trimestre, Mes, Porcentaje de Avance, Responsable de Reporte de Avance, Estado de Cumplimiento; los tipos de gráficos presentados son dos (2) tablas, dos (2) gráficos de barras, un (1) gráfico circular y un (1)

tacómetro o medidor, este se divide en tres (3) zonas de medición, una (1) en color rojo que representa cantidades o avances hasta el 20 %, otra zona de medición en color amarillo que representa avances entre el 21 % y el 90 % y otra zona de medición en color verde que representa avances superiores al 91 %.

Datos Rápidos: que presenta datos de recordación como lo son la Cantidad de Actividades, Porcentaje Global de Avance, Cantidad y Porcentaje de Actividades por Responsable de Reporte, Cantidad y Porcentaje para Actividades (Vencidas, Sin Avance, en Gestión y Finalizadas), adicionalmente, se diseñaron filtros por Año de Terminación, Responsable Reporte de Avance, Hallazgo y Acción de Mejora; los tipos de grafico presentados son dos (2) tarjetas, un (1) grafico circular y cuatro (4) tacómetros o medidores, estos se dividen en tres (3) zonas de medición, una (1) en color rojo que representa cantidades o avances hasta el 20 %, otra zona de medición en color amarillo que representa avances entre el 21 % y el 90 % y otra zona de medición en color verde que representa avances superiores al 91 %.

En lo que respecta a la actualización periódica, este ejercicio se realiza una vez las dependencias terminan de registrar los avances en la hoja de cálculo determinada para tal fin, posteriormente se realiza una verificación manual de la consistencia numérica de los porcentajes finales reportados, donde la sumatoria de los porcentajes periódicos debe ser igual al porcentaje final reportado, posteriormente, se ejecutan las tareas de actualización del BI.

5. MARCO LEGAL

- Decreto-Ley 589 de 2017, *“Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”*, Artículo 28.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0012-2017 de 27 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República, *“Por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías en la Contraloría General de la República y la Guía de Auditoría Financiera como instrumentos de control fiscal posterior y selectivo, dentro de los parámetros de las Normas Internacionales de Auditorías para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)”*.
- Decreto 1393 de 2 de agosto de 2018, *“Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determina las funciones de las dependencias”*. Numeral 12, Artículo 8.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0022-2018 de 4 de septiembre de 2018, de la Contraloría General de la República *“Por la cual se adopta la nueva Guía de Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades”*.

Fiscalizadoras Superiores ISSAI y se deroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 0014 de 2017”.

- Decreto 403 de 16 de marzo de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”, Artículos 78 al 88.
- Resolución Reglamentaria 042 de 25 de agosto de 2020, “*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*”, Artículos 38 al 49 y 61.
- Circular 015 de 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República “*Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas*”.

6. DESARROLLO

De acuerdo con el memorando con radicado No. 2000-3-202100217 “*Lineamientos reporte de avances de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la UBPD suscrito con la Contraloría General de la República*”, de 21 de enero de 2021, “*lxs responsables líderxs, con periodicidad mensual, han diligenciado la matriz del plan de mejoramiento y han presentado las respectivas evidencias dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente al período a reportar.*”

Para el efecto, la Oficina de Control Interno creó una carpeta Drive con el nombre “*Seguimiento Plan de Mejora CGR*” para diligenciar en tiempo real el avance mensual en la matriz del plan de mejoramiento en las columnas denominadas (44- Actividades/avance físico de Ejecución, 45- Reporte de avance por parte de responsable líder y 46- % de avance) y subir las evidencias que soportan el avance. Por cada mes, se encuentra una carpeta correspondiente al número del hallazgo y subcarpetas para cada una de las acciones propuestas. Pasada la fecha límite, la Oficina de Control Interno deshabilita el acceso al link y la información no es posible modificarla.

Lxs responsables encargadxs de reportar el avance y las fechas máximas de los reportes, junto con las evidencias, se evidencian en el siguiente cuadro:

AVANCE MENSUAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
HALLAZGOS	RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	FECHA MÁXIMA PARA RENDIR EL AVANCE
Hallazgo No.1 Contrato No.161-2019	Líder Secretaria General.	

Hallazgo No.2 Publicaciones Contratación en SECOP	Líder Secretaria General.	Febrero 10 (Avance mes de enero). Marzo 10 (Avance mes de febrero). Abril 12 (Avance mes de marzo). Mayo 10 (Avance mes de Abril). Junio 10 (Avance mes de Mayo). Julio 12 (Avance Mes de Junio). Agosto 10 (Avance mes de Julio). Septiembre 10 (Avance mes de Agosto). Octubre 11 (Avance mes de Septiembre). Noviembre 10 (Avance mes de Octubre). Diciembre 10 (Avance mes de Noviembre). Enero 11 de 2022 (Avance Mes de Diciembre).
Hallazgo No.3 Actualización e informe de supervisión Contrato No.069-2019	Líder Secretaria General.	
Hallazgo No.4 Informe de Supervisión Contratos 129-2019,130-2019,131-2019,071-2019.	Líder Secretaria General.	
Hallazgo No.5 Ejecución Presupuesta Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda-2018011000898"	Líder Oficina Asesora de Planeación.	
Hallazgo No.6 227-2019 Reserva Presupuestal, Informes de Supervisión.	Líder Secretaria General.	
Hallazgo No.7 Archivo Documental	Líder Secretaria General.	
Hallazgo No.8 Sistema de Información Misional y Herramientas Tecnológicas.	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	
Hallazgo No.9 Cronograma de Ejecución del PNB	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	
Hallazgo No.10 Informes Oficiales	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	
Hallazgo No.11 Coordinación Interinstitucional	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	
Hallazgo No.12 Gestión y Ejecución de Recursos Territoriales.	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	

Fuente: *Lineamientos reporte de avances de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la UBPD suscrito con la Contraloría General de la República.*

Por otro lado, en el mes de julio, la OCI realizó reuniones con lxs responsablxs líderxs de reportar el avance y lxs responsables ejecutorxs de las acciones de mejora , con el fin de verificar los porcentajes de avance, cumplimiento del I- semestre de 2021 conforme a las de evidencias y soportes entre otros.

Así mismo, en el mes de agosto de 2021 la Entidad realizó el reporte (I- semestre de 2021) de las acciones de mejora que aún se encuentran en ejecución ante el aplicativo SIRECI de la CGR.

A continuación, se observa el Acuse de Aceptación Rendición de Cuentas ante Contraloría General de la República:



FECHA DE GENERACIÓN:2021/08/10
HORA DE GENERACIÓN:10:55:00
CONSECUTIVO:2162662021-06-30

RAZÓN SOCIAL: UNIDAD ESPECIAL PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
NIT:901158482
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:LUZ MARINA MONZON CIFUENTES

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2021-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-08-12

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/08/10 10:52:50
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/08/10 10:48:42

Fuente: SIRECI-Contraloría General de la República.

Adicionalmente, se adjuntó en el SIRECI el Oficio Radicado UBPD No. 1300-1-202101747, suscrito por la Jefe de la Oficina de Control Interno, que contiene las acciones que se encuentran al 100% en el I-semestre de 2021, conforme la verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno.

A continuación, se detalla el reporte:

ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS AL 100% EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021			
N.	Hallazgo	Acción de Mejora	Observación Equipo de Auditoría
1	1	1	Se cumplió al 100% la acción de mejora en el mes de marzo, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en definir un lineamiento y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.
2	2	1	Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el mes de marzo, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en un lineamiento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.
3	3	1	Se cumplió al 100% la acción de mejora en el mes de marzo, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en un lineamiento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

4	4	1	Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el mes de marzo, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a un instructivo y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.
5	5	1	En el mes de marzo se dio cumplimiento a esta actividad al 100%, como evidencia un archivo de excel consolidado de la programación de recursos de inversión por cada una de las áreas en cuanto a compromisos y obligaciones, para la vigencia 2021.
6	5	4	En el mes de enero se dio cumplimiento a esta actividad al 100%, se cumplió con el compromiso adquirido, de acuerdo con las evidencias de la actividad la comunicación realizada por la OAP es pertinente y está de acorde con la causa del hallazgo.
7	5	6	La Acción fue finalizada al 100 % en enero de 2021, donde la Oficina Asesora de Planeación OAP (Responsable de Reporte de Avance) presentó los documentos "Acta de Reunion-23-12-2020.pdf" y "GSI-PC-002_V1-Politica-de-proteccion-y seguridad-digital_23-12-2020.pdf", política aprobada el 23 de diciembre de 2020, dando así, cumplimiento a la Acción de Mejora suscrita.
8	5	8	La Acción fue finalizada al 100 % en enero de 2021, donde la Oficina Asesora de Planeación OAP (Responsable de Reporte de Avance) presentó el documento "Plan de Implementación de Protección y Seguridad Digital 2021".
9	6	3	En el mes de mayo se dio cumplimiento a esta actividad al 100%, la acción correspondiente al lineamiento se realizó antes del tiempo establecido. La Resolución dirigida a los Jefes de dependencias, Coordinadores(as) de Grupos Internos de Trabajo y Supervisores(as) de la UBPD, elaborada por la SG y SAF, cumple con la acción determinada y con esta dan por culminada la actividad.

ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS AL 100% EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021			
N.	Hallazgo	Acción de Mejora	Observación Equipo de Auditoría
10	6	6	Se cumplió al 100% la acción de mejora en el mes de marzo, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a un documento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.
11	6	9	Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el mes de marzo, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a un instructivo y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad
12	7	1	Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a un documento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad

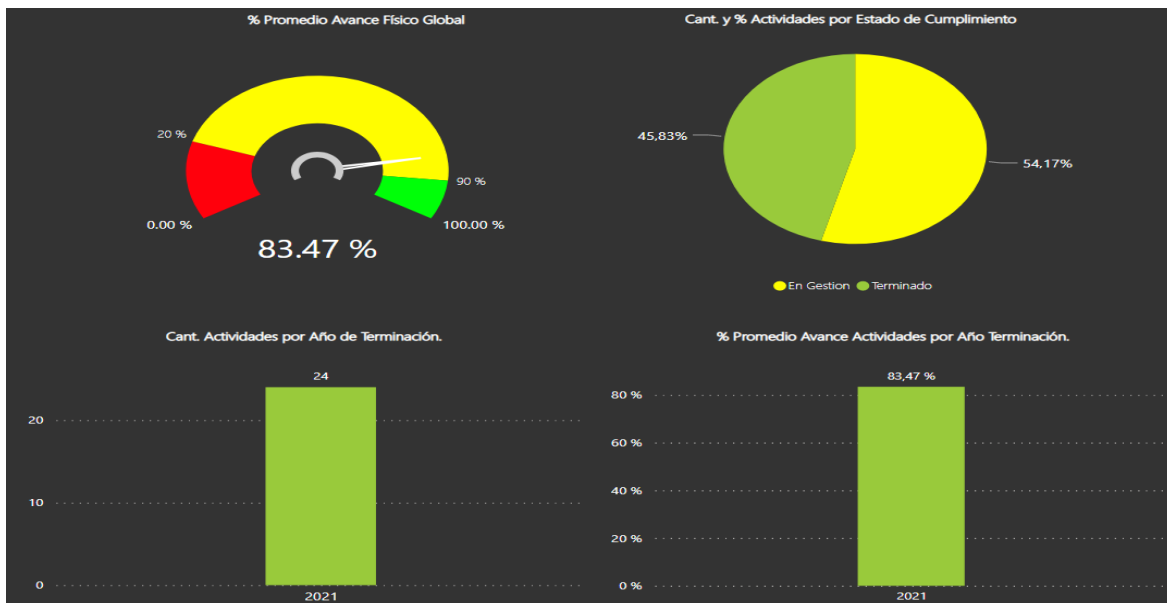
13	8	1	La Acción fue finalizada al 100 % en febrero de 2021, donde la Oficina Asesora de Planeación OAP presentó el documento "Acta de Cierre Proyecto UBPD firmada.pdf ", el acta presenta la relación de los productos y de los diseños del sistema de información misional, se encuentra firmada por el Jefe OTIC y por el Director de DTIPLB y presenta fecha del 15 de febrero de 2021
14	10	2	La Acción fue finalizada al 100%, se realizó sesión de demostración de la funcionalidad y estructura de la herramienta y se certificó por escrito por los responsables; Por lo anterior, hay Oportunidad debido a que se elaboró la herramienta dentro del término, hay Integralidad entre el avance y los soportes y hay Pertinencia por la relación directa entre el avance, soportes y lo suscrito.

Una vez realizado el anterior contexto, se procede a analizar el reporte de avance presentados por los líderes responsables y a evaluar la oportunidad, pertinencia e integralidad de la información reportada.

Para el efecto, se presentarán los resultados por cada líder responsable, así:

6.1. SECRETARIA GENERAL

Rendimiento General:



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021"

Al corte del reporte de avance de septiembre de 2021, se presenta un 83.47 % de avance físico global; (24) actividades a finalizar entre el primer y cuarto trimestre de 2021, lo que representa una proporción del 46.15 % de las (52) actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento, y donde, el 54.17 % (13) se encuentra en Gestión, el 45.53 % (11) Terminado.

HALLAZGO 1

Descripción del Hallazgo: En cuanto la etapa de planeación implica que la gestión contractual del Estado debe estar precedida por el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, se evidencia falta de planeación al momento de estructurar el tiempo de ejecución del mismo.

Causa del Hallazgo: Al ser la primera vez que la UBPD contrataba el acceso a estas bases de datos y al no existir una línea base del uso y resultados que se obtendrían, se hace análisis de los planes más estratégicos para aprovechar la cantidad de registros ofrecidos en el contrato, se determinó hacer la delimitación de consultas de acuerdo al resultado de las investigaciones que se presentaron en el momento.

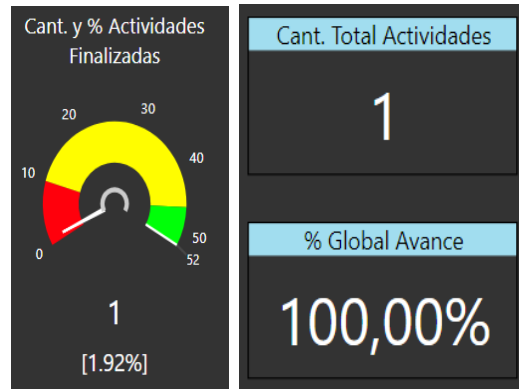
Acción 1: Generar lineamiento para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar.

Actividad: Definir lineamiento con orientaciones a tener en cuenta en la etapa de planeación para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar

Unidad de Medida: Lineamiento

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-01-2021 al 31-03-2021

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



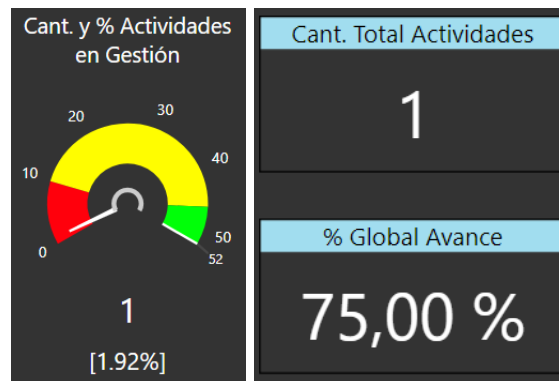
Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Actividad: Definir y aplicar mecanismos de control frente a la adopción y cumplimiento de los lineamientos en cuanto a la etapa de planeación para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar. (Informes periódicos).

Unidad de Medida: Informes.

Cantidades y fecha de terminación: 2, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance del 75,00%, y presentó las siguientes evidencias:

- Memorando radicado No. UBPD 2000-3-202104204 del 27/07/2021 con asunto "*Informe de aplicabilidad del lineamiento para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar*".
- Memorando radicado No. 2000-3-202105988 del 12/10/2021 con asunto "*Informe de aplicabilidad del lineamiento para el desarrollo de los estudios, análisis, diseño y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar*".

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, el proceso fue oportuno en la expedición de los dos informes.

Integralidad: Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida correspondiente a uno (1) de dos (2) informes, como quiera que se observaron que las evidencias aportadas por el proceso dan cuenta del seguimiento realizado a la aplicación de los lineamientos emitidos.

Pertinencia: Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programadas toda vez que las evidencias aportadas dan cuenta del seguimiento y acompañamiento que la Secretaría General realiza a las dependencias para la aplicación de los lineamientos definidos.

Teniendo en cuenta que el segundo informe se presentó durante el mes de septiembre pero que él mismo fue radicado en el mes de octubre, para el presente seguimiento se valida el 75,00% de avance reportado y se anuncia que para el seguimiento correspondiente al mes de octubre se validará el 100% de la acción, en atención a que la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en definir un lineamiento y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

Sin embargo, teniendo en cuenta el hallazgo y su causa y la posibilidad que se siga generando esta situación, evidenciada por la CGR, de falta de planeación al momento de estructurar el tiempo de ejecución de un contrato, por no realizar los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, se recomienda a la Secretaria General hacer un análisis de lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UBPD y que se haya tenido dificultad en su estructuración y que de contera haya ocasionado desplazamiento del tiempo, no solamente en su suscripción sino en la ejecución del contrato, y realizar acciones de mejora en conjunto con el área que planteó la necesidad, en el formato-DPE-FT-019-Acciones correctivas y de mejora, establecido por el sistema de Gestión de la Unidad

HALLAZGO 2

Descripción del hallazgo: Se evidencian debilidades respecto a la publicación oportuna de los documentos que dan cuenta de la ejecución contractual.

Causa del Hallazgo: Se expidió certificado y recibido a satisfacción y autorización de pago con la fecha del momento de la revisión y no se publicó dentro de los 3 días hábiles siguientes, este certificado se fechó iniciando el proceso del pago y dado el volumen de documentos para revisar, se excedió el tiempo para publicar conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

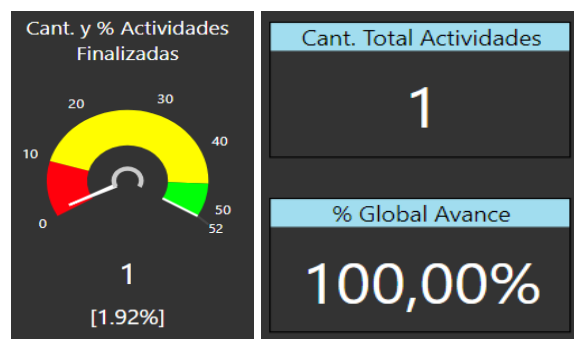
Acción 1: Actualizar lineamiento que oriente al supervisor sobre los términos para publicar documentos de la gestión contractual en SECOP.

Actividad: Actualizar los lineamientos existentes que orientan al supervisor sobre los términos para publicar documentos de la gestión contractual en SECOP.

Unidad de Medida: Lineamiento actualizado.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-01-2021 al 30-03-2021.

- **Avance 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Observaciones de la Oficina de Control Interno: Se cumplió al 100% la acción de mejora. La actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el mes de marzo, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en un lineamiento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

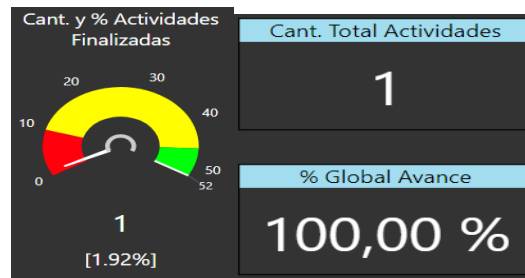
Acción 2: Socializar lineamientos para el cargue de documentos en la plataforma del SECOP II.

Actividad: Continuar con las jornadas de socialización y fortalecimiento a los supervisores de contratos sobre el cargue de documentos en la plataforma del SECOP II.

Unidad de Medida: Jornadas de socialización.

Cantidades y fecha de terminación: 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance del 100 %, y presentó las siguientes evidencias:

Soportes de Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
Socializar el GCO-PR-012 Procedimiento de Cargue de Documentos en las Plataformas del SECOP, herramienta que orienta la publicación y cargue de documentos de ejecución contractual, con definición de tiempos máximos, roles, competencias y responsables, para cada una de las plataformas; SECOP I, SECOP II y TVEC.	Socializar el procedimiento adoptado en jornadas dirigido a Directores, Jefes, Coordinadores, supervisores, servidores de apoyo en las tareas administrativas contractuales y participación de servidores de la Subdirección Administrativa y Financiera.	22 y 27 de abril de 2021 24 de mayo de 2021 25 de agosto de 2021

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, el proceso fue oportuno en la realización de las tres jornadas de socialización.

Integralidad: Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida, como quiera que se observó que las evidencias aportadas por el proceso soportan la realización de dos jornadas de capacitación.

Pertinencia: Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programada toda vez que se observó que en las jornadas de socialización se encontraban incluidos dentro del temario los lineamientos para el cargue de documentos en la plataforma del SECOP II.

Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en tres jornadas de socialización y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

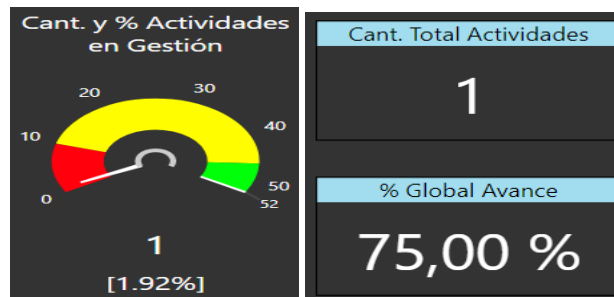
Acción 3: Realizar acciones de revisión aleatoria de los documentos publicados.

Actividad: Revisar aleatoriamente en la plataforma SECOP el cumplimiento de la publicación oportunamente de los documentos de ejecución de los contratos, haciendo la respectiva retroalimentación a los supervisores de lo que se evidencia.

Unidad de Medida: Comunicación.

Cantidades y fecha de terminación: 11, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- Avance a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021"

Explicación: La OCI validó el 75,00% y la SG reportó un avance del 77,27%, presentando las siguientes evidencias:

Julio: Se observaron correos electrónicos del 29/07/2021, 07/07/2021, 26/07/2021 y 02/07/2021, en donde se informa a los supervisores que una vez revisado el SECOP II, se evidencia que no se ha realizado el cargue de los documentos del pago y se solicita subir los documentos correspondientes

Agosto: Se observaron cinco comunicaciones realizadas a los supervisores del contrato alertando sobre el cargue de los documentos en el SECOP por lo que valida el porcentaje de avance.

Septiembre: El proceso señala que *“es importante aclarar que no se remite a los supervisores cuando la documentación se encuentra completa, en tanto, si se efectúa el pago respectivo es debido a que se cumplió con todos los requisitos”*.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, teniendo en cuenta que el proceso emite comunicaciones de manera mensual y que éstas se han realizado al encontrar debilidades en la publicación de documentos la actividad se ha ejecutado de manera oportuna.

Integralidad: Las evidencias reportadas por el proceso se observaron la remisión de correos relacionados con el cumplimiento de la publicación oportuna de los documentos de ejecución de los contratos, en donde de las revisiones realizadas y de las cuales se encontraron novedades, se remitió correo electrónico a los supervisores para la debida subsanación.

Pertinencia: Las evidencias suministradas se encuentran acorde con la realización de la retroalimentación sobre los resultados de la revisión de los documentos publicados.

Teniendo en cuenta que las actividades del plan de mejoramiento son permanentes y que se desarrollarán hasta fin de año la OCI valida el porcentaje de avance en el 75,00%, debido a que corresponde al porcentaje de avance correspondiente a la ejecución de la actividad de las tres cuartas partes de la vigencia.

HALLAZGO 3

Descripción del Hallazgo: Se evidencia entrega de los bienes legalizada y entrada al almacén posterior al plazo de entrega de los bienes definido en el contrato, adicionalmente en el informe de supervisión no se detalla observaciones sobre la razón de la entrada a almacén posterior al plazo de entrega y recibo a satisfacción.

Causa del Hallazgo: Se evidenció una falencia en uno de los elementos entregados por el contratista que se presentó con posterioridad a la emisión de la certificación de recibido a satisfacción, por lo que no se aplicó el procedimiento de solicitud de ingreso al almacén dentro del plazo de ejecución del contrato, debido a una mala interpretación y elección del procedimiento a seguir.

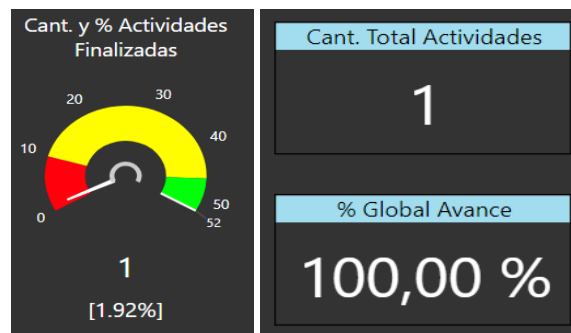
Acción 1: Ajustar lineamiento que oriente al supervisor sobre los tiempos que debe tener en cuenta para la entrega, revisión e ingreso al almacén.

Actividad: Ajustar lineamientos existentes que oriente a los supervisores sobre los tiempos a tener en cuenta para la recepción, revisión y certificación de recibido a satisfacción e ingreso al almacén teniendo en cuenta que son procesos que se debe surtir antes de la finalización del contrato (dependiendo de los bienes adquiridos).

Unidad de Medida: Lineamiento actualizado.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-01-2021 al 30-03-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Observaciones de la Oficina de Control Interno: Se cumplió al 100% la acción de mejora en el mes de marzo, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en un lineamiento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

No obstante, lo anterior, se recomienda al Grupo de Trabajo Interno de Logística e Inventarios de la Subdirección Administrativa y Financiera, realizar una revisión aleatoria de los formatos de ingresos

de Bienes al Almacén en contraste con el recibo del bien por la Unidad, como actividad de control y de apoyo a la efectividad de la presente acción, en aras de eliminar la causa que dio lugar al hallazgo de la Contraloría General de la República.

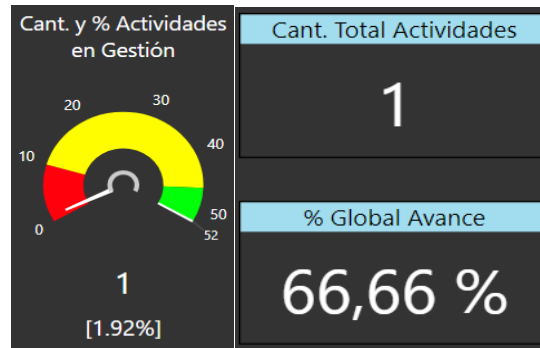
Acción 2: Socializar lineamiento que oriente al supervisor sobre los tiempos que debe tener en cuenta para la entrega, revisión e ingreso al almacén

Actividad: Continuar con las jornadas de socialización y fortalecimiento a los supervisores de contratos sobre los tiempos que debe tener en cuenta para la entrega, revisión e ingreso al almacén de los bienes adquiridos

Unidad de Medida: Jornadas de socialización

Cantidades y fecha de terminación: 3, 01-01-2021 al 31-12-2021

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance del 66,66 junto con reporte de las siguientes evidencias:

Soportes de Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
Supervisión de Contratos	Fortalecer el ejercicio de la supervisión, con énfasis en deberes y responsabilidades del supervisor, frente al recibido de bienes y/o elementos adquiridos por la UBPD, así como el proceso a seguir y tiempos máximos para el ingreso al almacén de los activos de la Unidad. Estas jornadas se realizaron con el acompañamiento de colaboradores de la Subdirección administrativa y Financiera con funciones de administración de almacén e inventarios.	19 de marzo de 2021 23 de julio de 2021

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, se observó el avance con la realización de 2 de las 3 jornadas de socialización.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

Pertinencia: En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con los tiempos que deben tener en cuenta los supervisores para la entrega, revisión e ingreso al almacén.

Teniendo en cuenta que se realizaron 2 de las 3 jornadas de socialización se valida el porcentaje de avance del 66,66%.

Al igual que la anterior acción, se recomienda al Grupo de Trabajo Interno de Logística e Inventarios de la Subdirección Administrativa y Financiera, realizar una revisión aleatoria de los formatos de ingresos de Bienes al Almacén en contraste con el recibo del bien por la Unidad, como actividad de control y de apoyo a la efectividad de la presente acción, en aras de eliminar la causa que dio lugar al hallazgo de la Contraloría General de la República.

HALLAZGO 4

Descripción del Hallazgo: Contratos 129-2019, 130-2019, 131-2019, 071-2019 Informes de supervisión no detallan información sobre la ejecución del contrato, lo que evidencia falta de seguimiento y control.

Causa del Hallazgo: En los informes de supervisión no se detalló la información relevante que dé cuenta de las novedades presentadas de ejecución, al hacer la actualización del expediente con los soportes de la ejecución no se consideró necesario citar esta información en el informe lo anterior debido a que no se contaban con una línea clara que orientara al supervisor para realizar informes más robustos.

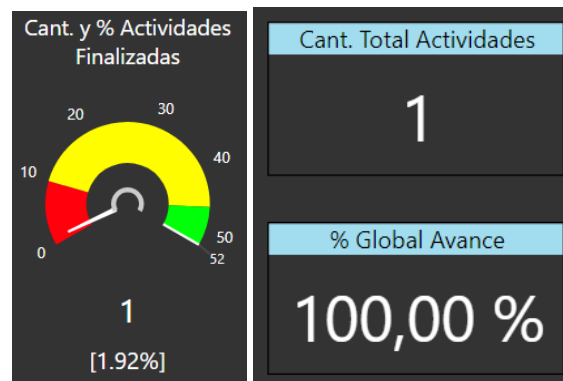
Acción 1: Generar herramientas para la orientación a la supervisión en responsabilidades e informes de supervisión.

Actividad: Materializar por medio de un instructivo el diligenciamiento del Informe de supervisión sobre la información que se debe diligenciar en cada uno de los espacios del formato.

Unidad de Medida: Instructivo.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-01-2021 al 30-03-2021.

- Avance a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Observaciones de la Oficina de Control Interno: Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el mes de marzo, el producto

corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a un instructivo y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

No obstante, como se manifestó en el Informe de la Ejecución al Contrato de Transporte No. 163 de 2021, es necesario seguir fortaleciendo la labor del supervisor o supervisora en la Unidad y realizar acciones de mejora, para garantizar que la causa que dio lugar al hallazgo de la Contraloría General de la República desaparezca, toda vez que la OCI ha evidenciado que continúan las debilidades en los informes de supervisión, pues a pesar de existir situaciones de inobservancia en las obligaciones del contratistas, estas no se reflejan en los informes de supervisión, generando que la Unidad no pueda ejercer la facultad sancionatoria prevista en la Ley de contratación estatal.

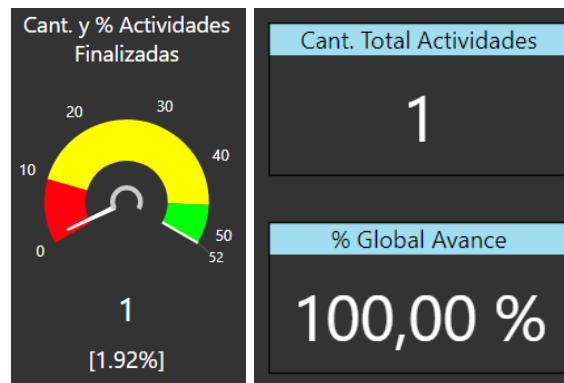
Acción 2: Socializar herramientas para la orientación a la supervisión en responsabilidades e informes de supervisión.

Actividad: Continuar con las jornadas de socialización y fortalecimiento a los supervisores de contratos sobre los lineamientos a tener en cuenta para una adecuada supervisión.

Unidad de Medida: Jornadas de socialización.

Cantidades y fecha de terminación: 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance del 100%, y presentó las siguientes evidencias:

Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
Socializar el GCO-PR-012 Procedimiento de Cargue de Documentos en las Plataformas del Secop, herramienta que orienta la publicación y cargue de documentos de ejecución contractual, con definición de tiempos máximos, roles, competencias y responsables, para cada una de las plataformas; Secop I, Secop II y TVEC.	Socializar el procedimiento adoptado en jornadas dirijo a Directores, Jefes, Coordinadores, supervisores, servidores de apoyo en las tareas administrativas contractuales y participación de servidores de la Subdirección Administrativa y Financiera.	22 y 27 de abril de 2021 24 de mayo de 2021 25 de agosto de 2021

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, se observó el avance con la realización de 3 de las 3 jornadas de socialización.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

Pertinencia: En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con los tiempos que deben tener en cuenta los supervisores para la entrega, revisión e ingreso al almacén. Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a tres jornadas de socialización y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

Se recomienda, en clave con las orientaciones recibidas por la Oficina Asesora Jurídica en Memorando Radicado UBPD No. 1300-3-202106066 de 14 de octubre de 2021, jornadas de sensibilización de la labor de supervisión orientándolos en las herramientas jurídicas con las que cuenta la Unidad para aplicar las cláusulas excepcionales dispuestas por la Ley de Contratación Estatal y la importancia de labor del supervisor para obtener el bien o servicio adquirido por la entidad, en las condiciones de calidad y oportunidad contratados.

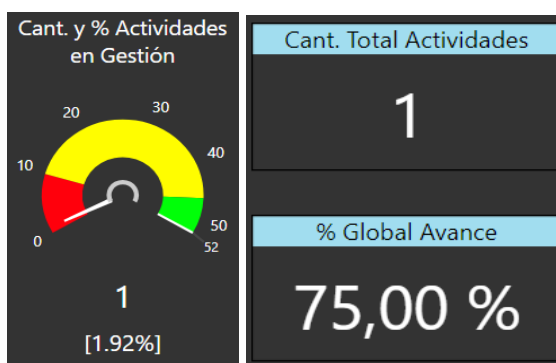
Acción 3: Realizar seguimiento de control interno entre dependencias.

Actividad: Realizar el seguimiento por parte de los Directores, Jefes de Oficina y Subdirectores, sobre la adecuada supervisión de los contratos que estén a cargo de los servidores de sus dependencias; esta revisión deberá aplicarse también a los informes de supervisión y el contenido de estos (actas de reuniones).

Unidad de Medida: Actas de reunión.

Cantidades y fecha de terminación: 11, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La OCI validó el 75,00% y la SG reportó un avance del 77,27% y presentó las siguientes evidencias:

SGH: Acta del 30/09/2021 con asunto “Seguimiento a la Supervisión de contratos de la Subdirección de Gestión Humana.

OAP: Acta del 06/09/2021 con asunto “Supervisión de contratos septiembre de 2021”.

OACP: Acta del 28/09/2021 con asunto “Revisión pendientes grupo interno de producción, seguimiento sobre la oportunidad de los procesos del PAA, adecuada supervisión de los contratos vigentes e informes de supervisión y contenido de éstos”.

DIPLOB: Acta del 21/09//2021 con asunto “Revisión pendientes grupo interno de producción, seguimiento sobre la oportunidad de los procesos del PAA, adecuada supervisión de los contratos vigentes e informes de supervisión y contenido de éstos”.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021 por lo que las actividades realizadas se han desarrollado de manera oportuna.

Integralidad: Se evidenciaron actas de reunión que cumplen con los requisitos de pertinencia para soportar la actividad de mejora.

Pertinencia: Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada donde se trató el tema relacionado con la adecuada supervisión de los contratos que estén a cargo de los servidores de sus dependencias.

Teniendo en cuenta que las actividades del plan de mejoramiento son permanentes y que se desarrollarán hasta fin de año la OCI valida el porcentaje de avance en el 75,00% debido a que corresponde al porcentaje de avance correspondiente a la ejecución de la actividad de las tres cuartas partes de la vigencia.

Se recomienda a los Directores, Jefes de Oficina y Subdirectores atender los llamados de la Directora General cuando socializa las inquietudes de los Coordinadores de los Equipos Territoriales u otras situaciones que pone en conocimiento respecto a la debida ejecución de los contratos celebrados por la Unidad o los informes de la Oficina de Control Interno frente a la ejecución de los contratos, a fin que al interior de sus áreas se diseñen actividades de control.

HALLAZGO 6

Descripción del Hallazgo: Contrato 227 de 2019 a) No se justifica realizar procesos de selección al finalizar la vigencia para posteriormente liberar recursos por la evidente falta de tiempo para su ejecución.

Causa del Hallazgo: Debido a la dinámica de los procesos de contratación se pueden presentar situaciones que no permitan adjudicar y contratar según lo planeado, y como consecuencia no sea posible ejecutar la totalidad del recurso programado.

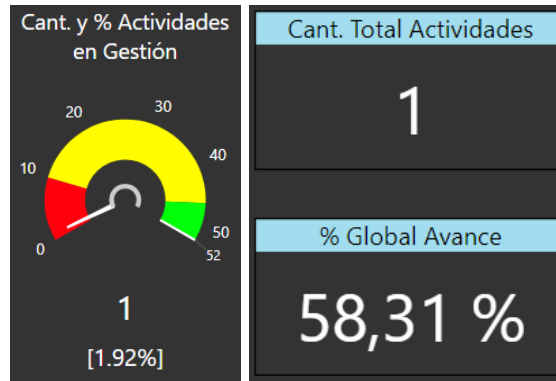
Acción 1: Socializar a las dependencias de la UBPD en la solicitud de las vigencias futuras.

Actividad: Continuar con las jornadas de socialización y fortalecimiento a las dependencias de la UBPD sobre las generalidades y tiempos a tener en cuenta en la solicitud de las vigencias futuras.

Unidad de Medida: Jornadas de socialización.

Cantidades y fecha de terminación: 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance de 58,31% y en el mes no presentó evidencias:

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La actividad cuenta con fecha de desarrollo de la actividad durante toda la vigencia, se observó el avance con la realización de 2 de las 3 jornadas de socialización.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

Pertinencia: En la revisión de la carpeta del ciclo de capacitaciones se evidenció que se abordaron temas correspondientes a los procesos y procedimientos contractuales, Supervisión de contratos, Contratación estatal.

Se observa que se ha dado cumplimiento con la actividad correspondiente al levantamiento del PM, y se está cumpliendo dentro de los plazos asignados, el % que reportan está acorde con el desarrollo de las jornadas de socialización.

Se llama la atención a fin que esta situación evidenciada por la Contraloría General de la República no se vaya presentar en este último trimestre del año, de manera que la Ordenadora del Gasto debe valorar que no se vayan a realizar procesos de selección al finalizar la presente vigencia en las cuales claramente se determine que su ejecución o el recibo de bienes y servicios no podrán llevarse a cabo al final del año y que por ende haya de lugar a la liberación de recursos o a reservas presupuestales mal constituidas,

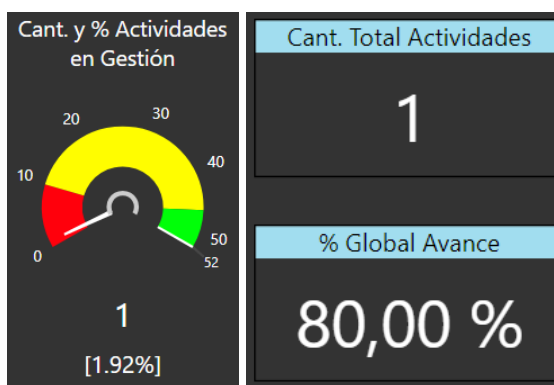
Acción 2: Seguimiento a la consolidación de los soportes que se requieran para la planificación de los procesos contractuales.

Actividad: Realizar seguimiento sobre la oportunidad de los procesos identificados en el PAA que se tengan a cargo y sobre los documentos soporte que se requieran para la planificación de los procesos contractuales.

Unidad de Medida: Actas de reunión.

Cantidades y fecha de terminación: 11, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La OCI validó el 80,00% y la SG reportó un avance del 81,81% presentó las siguientes evidencias:

SGH: Acta del 30/09/2021 con asunto “*Seguimiento a la Supervisión de contratos de la Subdirección de Gestión Humana*”.

OAP: Acta del 06/09/2021 con asunto “*Supervisión de contratos septiembre de 2021*”.

OACP: Acta del 28/09/2021 con asunto “*Revisión pendientes grupo interno de producción, seguimiento sobre la oportunidad de los procesos del PAA, adecuada supervisión de los contratos vigentes e informes de supervisión y contenido de éstos*”.

DIPLOB: Acta del 21/09//2021 con asunto “*Revisión pendientes grupo interno de producción, seguimiento sobre la oportunidad de los procesos del PAA, adecuada supervisión de los contratos vigentes e informes de supervisión y contenido de éstos*”.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021 por lo que las actividades realizadas se han desarrollado de manera oportuna.

Integralidad: Se evidenciaron actas de reunión que cumplen con los requisitos de pertinencia para soportar la actividad de mejora.

Pertinencia: Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada donde se trató el tema relacionado con realizar seguimiento sobre la oportunidad de los procesos identificados en el PAA que se tengan a cargo y sobre los documentos soporte que se requieran para la planificación de los procesos contractuales.

Teniendo en cuenta que las actividades del plan de mejoramiento se encuentran proyectada hasta el mes de noviembre la OCI valida el porcentaje de avance en el 80,00% de avance.

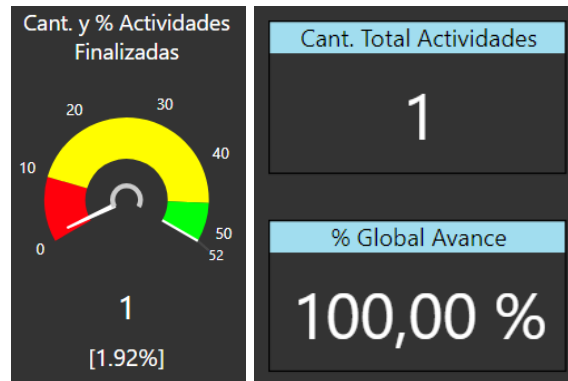
Acción 3: Actualizar lineamiento que oriente a las dependencias de la UBPD en el adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal.

Actividad: Actualizar lineamientos existentes que oriente a las dependencias de la UBPD en el adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los contratos.

Unidad de Medida: Lineamiento.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SAF reportó un avance del 100% en el mes de mayo.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La acción correspondiente al lineamiento se realizó antes del tiempo establecido.

Integralidad: La evidencia corresponde con la acción de mejora.

Pertinencia: La Resolución dirigida a los Jefes de dependencias, Coordinadores(as) de Grupos Internos de Trabajo y Supervisores(as) de la UBPD, elaborada por la SG y SAF, cumple con la acción determinada y con esta dan por culminada la actividad.

Observaciones de la Oficina de Control Interno: En el mes de mayo se dio cumplimiento a esta actividad al 100%, la acción correspondiente al lineamiento se realizó antes del tiempo establecido. La Resolución dirigida a los Jefes de dependencias, Coordinadores(as) de Grupos Internos de Trabajo y Supervisores(as) de la UBPD, elaborada por la SG y SAF, cumple con la acción determinada y con esta dan por culminada la actividad.

No obstante que la acción, actividad y producto se cumplió en un 100%, como se evidenció en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 27 de octubre de 2021, acorde con lo presentado por la Secretaría General, se recomienda buscar otras acciones, más efectivas, para un adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal pues más allá de las alertas que distintas áreas brindamos, actualmente, la ejecución presupuestal en términos de obligaciones y pagos es BAJA y esto obedece, entre otras causas, a la labor de facturación, caja y pagos, que corresponde al supervisor y al contratista, y citamos como ejemplo la alerta de autocontrol al supervisor y al ordenador del gasto, realizado por la Oficina de Control Interno mediante Memorando Radicado

UBPD No.No. 2140-3-202105390 del 17/09/2021, en el cual realizó algunas consideraciones sobre la ejecución financiera del Contrato 161 de 2021, de Operador Logístico, a fin de realizar las actividades a las que haya lugar para la adecuada ejecución y pago del contrato, debido a que en ese momento y de acuerdo a la información el Sistema integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se observó que solo se ha realizado el pago 7% del valor ejecutado, cuando en la ejecución física (real), ya se había ejecutado el contrato más del 80%.

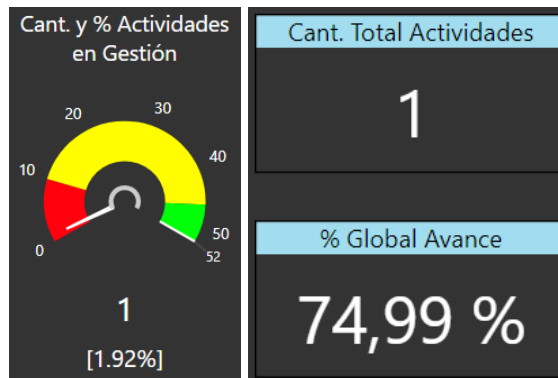
Acción 4: Socializar a las dependencias de la UBPD en el adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal.

Actividad: Continuar con jornadas de socialización a las dependencias de la UBPD en el adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal.

Unidad de Medida: Jornadas de socialización.

Cantidades y fecha de terminación: 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de Septiembre 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance del 74,99% y a corte de septiembre aportó como evidencias

Actas y soportes de mesas de trabajo realizadas con temas como seguimiento al PAA 2021 y seguimiento a la ejecución presupuestal con la Dirección Técnica de Participación, Información, Oficina Asesora de Comunicaciones, Tecnología de la información, Subdirección Administrativa y Financiera y Secretaria General.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La actividad cuenta con fecha de desarrollo de la actividad durante toda la vigencia, se observó el avance con la realización de 2 de las 3 jornadas de socialización.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

Pertinencia: En la revisión de la carpeta del ciclo de capacitaciones se evidenció que se abordaron temas correspondientes a los procesos y procedimientos contractuales, Supervisión de contratos, Contratación estatal.

Al igual que la anterior acción, se recomienda buscar acciones de mejoras al interior de las áreas y con los servidorxs involucrados para que la ejecución física (real) y financiera de los contratos sean consistentes.

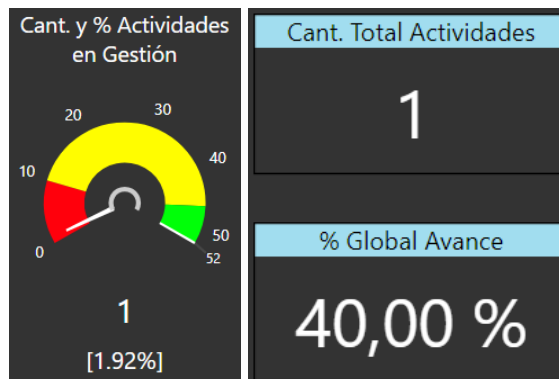
Acción 5: Definir y aplicar los mecanismos para hacer seguimiento a las dependencias.

Actividad: Definir y aplicar mecanismos de control frente a la adopción y cumplimiento de los lineamientos (informes periódicos).

Unidad de Medida: Informes.

Cantidades y fecha de terminación: 2, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de Septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La OCI validó el 40,00% y la SG reportó un avance del 50% y a corte de septiembre aportó como evidencias:

- Memorando radicado No. 2000-3-202106260 del 22/10/2021 con asunto “Informe de depuración de saldos seguimiento a la ejecución contractual subdirección administrativa y financiera con ocasión al hallazgo 6 acción 5 de la CGR”.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Oportunidad: La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, por lo que las actividades realizadas se han desarrollado de manera oportuna.

Integralidad: Se evidenciaron actas de reunión que cumplen con los requisitos de pertinencia para soportar la actividad de mejora.

Pertinencia: Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada.

Teniendo en cuenta que el informe se presentó durante el mes de septiembre pero que el mismo fue radicado en el mes de octubre, para el presente seguimiento se valida el 40% de avance y se anuncia que para el seguimiento correspondiente al mes de octubre se validará el 50% de la acción, en atención a que la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en emitir un informe y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

Sin embargo, se exhorta a seguir realizando acciones de control interno para solventar las situaciones detectadas por la Contraloría General de la República.

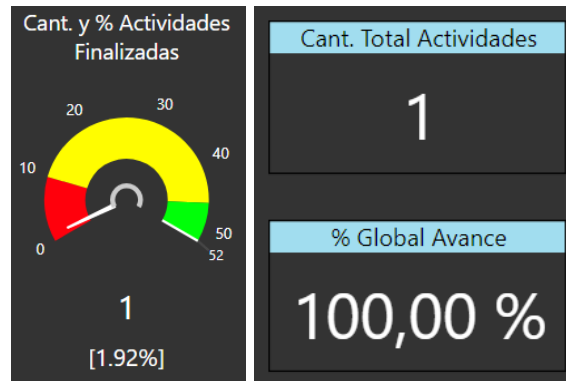
Acción 6: Actualizar lineamientos para la organización de expedientes contractuales.

Actividad: Actualizar la Guía de conformación de expedientes contractuales haciendo énfasis en la oportunidad de la actualización de expedientes.

Unidad de Medida: Documento actualizado.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-03-2021 al 30-03-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Observaciones de la Oficina de Control Interno. Se cumplió al 100% la acción de mejora en el mes de marzo, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a un documento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

No obstante, lo anterior, se recomienda realizar actividades de control, aleatorias, por parte del Grupo de Gestión Contractual, con apoyo del enlace de gestión documental y de lxs supervisorxs, para verificar que los expedientes contractuales estén debidamente organizados conforme las normas de archivística. Vale la pena citar que el informe final de la Auditoría de Inversión en Tecnología de la UBPD, liberada en el 16 de junio de 2021, realizada por la Oficina de Control Interno, dejó un capítulo de “Hechos Relevantes” (Punto 10, del Informe), que contiene algunas situaciones, de organización de expedientes, encontradas en la ejecución de la auditoría.

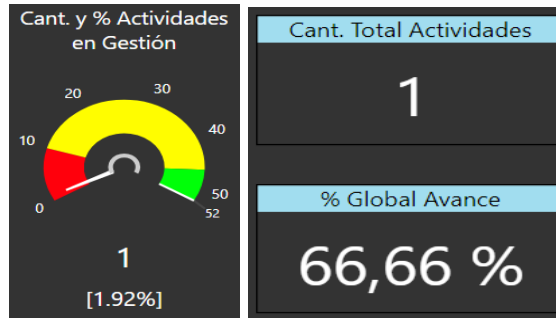
Acción 7:

Actividad: Continuar con jornadas de socialización a los supervisores de contratos y a los apoyos sobre los lineamientos a tener en cuenta para una adecuada organización de los expedientes contractuales.

Unidad de Medida: Jornadas de socialización

Cantidades y fecha de terminación: 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance del 66,66% y a corte de septiembre aportó como evidencias:

Soportes Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
<p>1.Socialización de IGDO-GU-001 Guía de Conformación de Expedientes Contractuales</p> <p>2.Supervisión de Contratos</p>	<p>Socializar la Guía de Conformación de Expedientes Contractuales actualizada, con definición de tiempos máximos para la actualización documental de la información derivada de la ejecución contractual.</p>	<p>1. 7 de mayo de 2021</p> <p>2.23 de Julio de 2021</p>

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, se observó el avance con la realización de 2 de las 3 jornadas de socialización.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

Pertinencia: En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con lineamientos a tener en cuenta para una adecuada organización de los expedientes contractuales. Se valida el avance del 66,66% por la realización de dos de tres jornadas de socialización.

Se considera importante tener en cuenta la recomendación anterior.

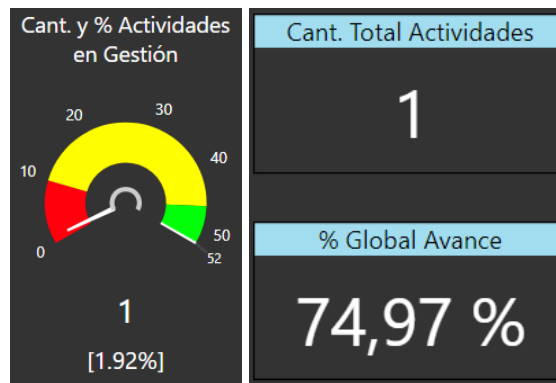
Acción 8: Realizar acciones de revisión aleatoria de los documentos publicados.

Actividad: Realizar seguimiento aleatorio sobre el estado de la conformación del expediente contractual haciendo retroalimentación a los supervisores de lo que se evidencie.

Unidad de Medida: Comunicación.

Cantidades y fecha de terminación: 6, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021"

Explicación: La SG reportó un 74,97% de avance, aportó las siguientes evidencias:

Se envió correo a los supervisores solicitando los debidos documentos que tenían pendientes por entregar al grupo de Secretaría General - contratos para la actualización de expedientes, reiterándoles la actualización de los documentos faltantes en cada uno de los expedientes.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad tiene como cumplimiento toda la vigencia, se observa el avance en cuanto a las comunicaciones enviadas por la SG.

Integralidad: Las evidencias corresponden con la acción de mejora.

Pertinencia: Los correos enviados corresponden con la acción de mejora ya que mensualmente están recordando a los Supervisores sobre el cumplimiento del envío de los documentos correspondientes al contrato para la actualización del expediente de forma oportuna y adecuadamente.

De acuerdo con el % reportado la acción se encuentra dentro de los tiempos establecidos, se han realizado oportunamente.

Se recomienda continuar con estas actividades en sintonía con las anteriores consideraciones realizadas para las acciones que guardan relación con la organización de expedientes contractuales, pues la comunicación realizada, y que constituye el producto de esta acción, podría ser insuficiente para la efectividad de la acción, de manera que esta actividad puede acompañarse con otras acciones que permita superar las debilidades detectadas por la Contraloría General de la República.

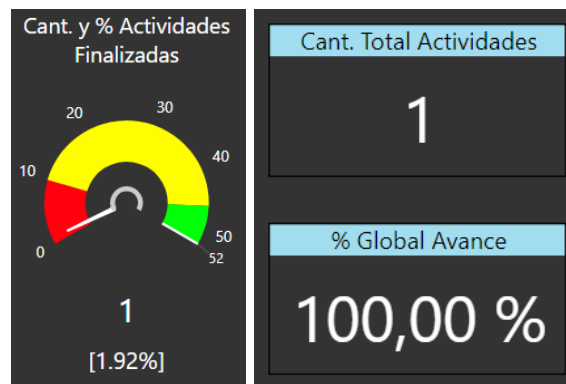
Acción 9: Actualizar herramientas para la orientación a la supervisión en responsabilidades e informes de supervisión.

Actividad: Materializar por medio de un instructivo el diligenciamiento del Informe de supervisión sobre la información que se debe diligenciar en cada uno de los espacios del formato.

Unidad de Medida: Instructivo.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-01-2021 al 30-03-2021.

- **Avance a 30 de Septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Observaciones de la Oficina de Control Interno: Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el mes de marzo, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a un instructivo y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad

Esta actividad fue observada frente a su efectividad en el informe sobre el Contrato de Transporte No. 163 de 2021 que emitió la OCI el 05/10/2021 y comunicado mediante radicado No. 100-3-202105801, debilidades las cuales ya habían sido identificadas por la OCI en informe del contrato de Transporte No. 227 de 2019 comunicado el 09/02/2021 mediante memorando No. 1000-3-202101009. Sobre el particular, es importante que se revise la necesidad de realizar un plan de mejoramiento específico frente al caso y que atienda la no efectividad de las acciones planteadas.

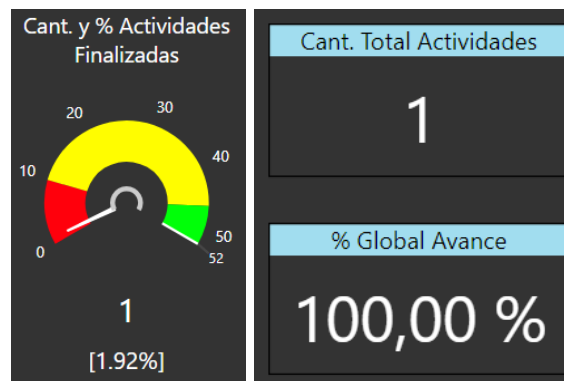
Acción 10: Socializar herramientas para la orientación a la supervisión en responsabilidades e informes de supervisión.

Actividad: Continuar con jornadas de socialización a los supervisores de contratos sobre los lineamientos a tener en cuenta para una adecuada supervisión.

Unidad de Medida: Jornadas de socialización.

Cantidades y fecha de terminación: 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un 100% de avance, aportó las siguientes evidencias:

Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
Socializar el GCO-PR-012 Procedimiento de Cargue de Documentos en las Plataformas del Secop, herramienta que orienta la publicación y cargue de documentos de ejecución contractual, con definición de tiempos máximos, roles, competencias y responsables, para cada una de las plataformas; Secop I, Secop II y TVEC.	Socializar el procedimiento adoptado en jornadas dirigido a Directores, Jefes, Coordinadores, supervisores, servidores de apoyo en las tareas administrativas contractuales y participación de servidores de la Subdirección Administrativa y Financiera.	22 y 27 de abril de 2021 24 de mayo de 2021 25 de agosto de 2021

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021 se observó el avance con la realización de 3 de las 3 jornadas de socialización.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

Pertinencia: En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con los tiempos que deben tener en cuenta los supervisores para la entrega, revisión e ingreso al almacén.

Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a tres jornadas de socialización y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

No obstante, lo anterior, ésta actividad fue observada como no efectiva en el informe sobre el Contrato de Transporte No. 163 de 2021 que emitió la OCI el 05/10/2021 y comunicado mediante radicado No. 100-3-202105801, debilidades las cuales ya habían sido identificadas por la OCI en informe del contrato de Transporte No. 227 de 2019 comunicado el 09/02/2021 mediante memorando No. 1000-3-202101009. Sobre el particular, es importante que se revise la necesidad de realizar un plan de mejoramiento específico frente al caso y que atienda la no efectividad de las acciones planteadas.

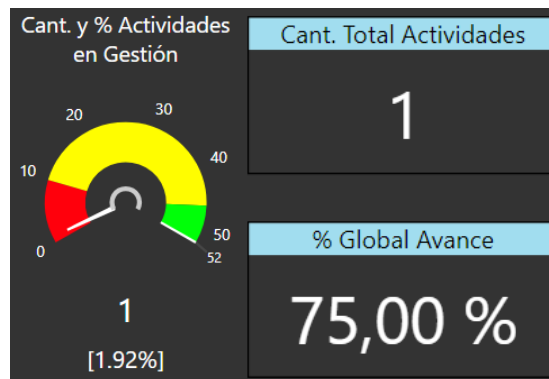
Acción 11: Realizar seguimiento de control interno entre dependencias.

Actividad: Realizar el seguimiento por parte de los Directores, Jefes de Oficina y Subdirectores, sobre la adecuada supervisión de los contratos que estén a cargo de los servidores de sus dependencias; esta revisión deberá aplicarse también a los informes de supervisión y el contenido de estos.

Unidad de Medida: Actas de reunión.

Cantidades y fecha de terminación: 11, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La OCI validó el 75,00% y la SG reportó un avance del 77,27%, y presentó las siguientes evidencias:

SGH: Acta del 30/09/2021 con asunto “*Seguimiento a la Supervisión de contratos de la Subdirección de Gestión Humana*”

OAP: Acta del 06/09/2021 con asunto “*Supervisión de contratos septiembre de 2021*”.

OACP: Acta del 28/09/2021 con asunto “*Revisión pendientes grupo interno de producción, seguimiento sobre la oportunidad de los procesos del PAA, adecuada supervisión de los contratos vigentes e informes de supervisión y contenido de éstos*”.

DIPLOB: Acta del 21/09//2021 con asunto “*Revisión pendientes grupo interno de producción, seguimiento sobre la oportunidad de los procesos del PAA, adecuada supervisión de los contratos vigentes e informes de supervisión y contenido de éstos*”.

Hasta fin de año la OCI valida el porcentaje de avance en el 75,00% debido a que corresponde al porcentaje de avance correspondiente a la ejecución de la actividad de las tres cuartas partes de la vigencia.

No obstante, lo anterior, ésta actividad fue observada como no efectivas en el informe sobre el Contrato de Transporte No. 163 de 2021 que emitió la OCI el 05/10/2021 y comunicado mediante radicado No. 100-3-202105801, debilidades las cuales ya habían sido identificadas por la OCI en informe del contrato de Transporte No. 227 de 2019 comunicado el 09/02/2021 mediante memorando No. 1000-3-202101009. Sobre el particular, es importante que se revise la necesidad de realizar un plan de mejoramiento específico frente al caso y que atienda la no efectividad de las acciones planteadas.

HALLAZGO 7

Descripción del Hallazgo: Administración archivo documental se observaron deficiencias en el manejo de los expedientes contractuales, pues presentan información que no corresponde con los contratos.

Causa del Hallazgo: No se remiten los documentos por el supervisor para la actualización del expediente oportunamente y en el orden adecuado, lo que genera error humano en la organización de los mismos y aunado a esto, al tener una baja participación de los supervisores y de los apoyos de gestión documental en las sesiones de socialización de lineamientos, se genera una desorganización documental.

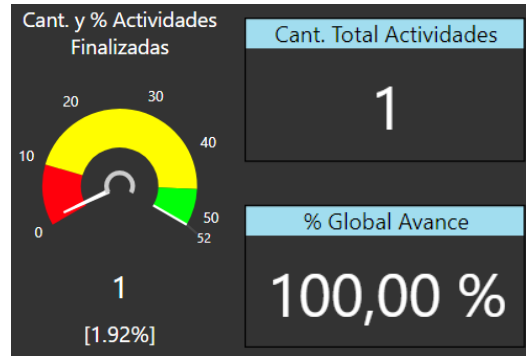
Acción 1: Actualizar lineamientos para la organización de expedientes contractuales.

Actividad: Actualizar de la Guía de conformación de expedientes contractuales haciendo énfasis en la oportunidad de la actualización de expedientes.

Unidad de Medida: Documento actualizado.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-01-2021 al 30-03-2021

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance del 100%.

Observaciones de la Oficina de Control Interno: Se cumplió al 100% la acción de mejora, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida correspondiente a un documento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad como se evidenció en el anterior seguimiento.

No obstante, lo anterior, se recomienda realizar actividades de control, aleatorias, por parte del Grupo de Gestión Contractual, con apoyo del enlace de gestión documental y de lxs supervisorxs, para verificar que los expedientes contractuales estén debidamente organizados conforme las normas de archivística. Vale la pena citar que el informe final de la Auditoría de Inversión en Tecnología de la UBPD, liberada en el 16 de junio de 2021, realizada por la Oficina de Control Interno, dejó un capítulo de “*Hechos Relevantes*” (Punto 10, del Informe), que contiene algunas situaciones, de organización de expedientes, encontradas en la ejecución de la auditoría.

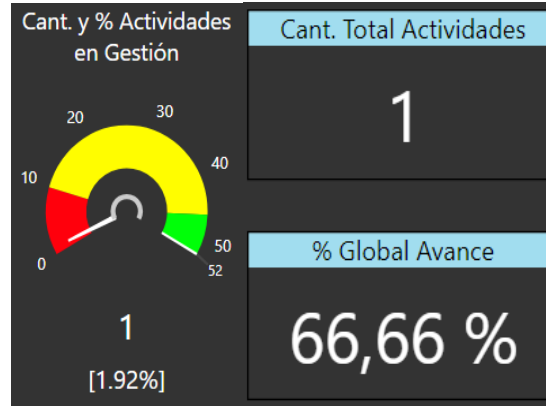
Acción 2: Socializar lineamientos para la organización de expedientes contractuales.

Actividad: Realizar jornadas de socialización a los supervisores de contratos y a los apoyos sobre los lineamientos a tener en cuenta para una adecuada organización de los expedientes contractuales

Unidad de Medida: Jornadas de socialización.

Cantidades y fecha de terminación: 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

● **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SG reportó un avance del 66,66%, y presentó las siguientes evidencias:

Soportes de Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
1.Socialización de IGDO-GU-001 Guía de Conformación de Expedientes Contractuales	Socializar la Guía de Conformación de Expedientes Contractuales actualizada, con definición de tiempos máximos para la actualización documental de la información derivada de la ejecución contractual.	1. 7 de mayo de 2021 2.23 de Julio de 2021
2.Supervisión de Contratos		

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, se observó el avance con la realización de 2 de las 3 jornadas de socialización.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

Pertinencia: En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con lineamientos a tener en cuenta para una adecuada organización de los expedientes contractuales.

Se recomienda continuar con estas actividades en sintonía con las anteriores consideraciones realizadas para las acciones que guardan relación con la organización de expedientes contractuales, pues el lineamiento elaborado, y que constituye el producto de esta acción, podría ser insuficiente para la efectividad de la acción, de manera que esta actividad puede acompañarse con otras acciones que permita superar las debilidades detectadas por la Contraloría General de la República.

Acción 3: Realizar acciones de revisión aleatoria de los documentos publicados.

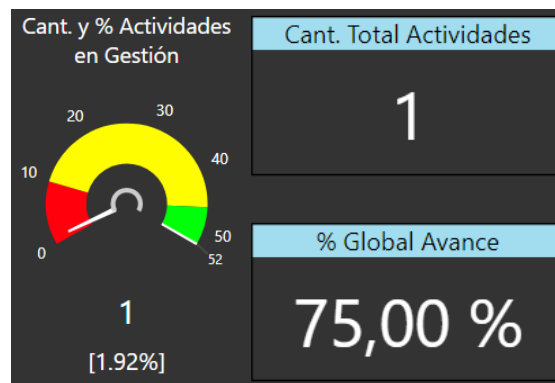
Se valida el avance del 66,66% por la realización de dos de tres jornadas de socialización.

Actividad: Realizar seguimiento aleatorio sobre el estado de la conformación del expediente contractual haciendo retroalimentación a los supervisores de lo que se evidencie.

Unidad de Medida: Comunicación.

Cantidades y fecha de terminación: 6, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La OCI validó 75,00% y la SG reportó un avance del 74,97%, y presentó las siguientes evidencias:

Julio: Correo del 08/07/2021 con asunto memorandos solicitud de actualización de expedientes, se sugiere incluir dentro de las evidencias los memorando enviados ya que las evidencias corresponden a la revisión de dichos documentos más de su envío.

Agosto: Se observaron 12 comunicaciones en correo electrónico en donde se requiere a los supervisores la actualización de los expedientes contractuales.

Septiembre: Tres comunicaciones del 28/09/2021 y una del 15/09/2021 solicitando la actualización de expedientes a los supervisores de contratos.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, se evidencia el desarrollo oportuno de la actividad.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

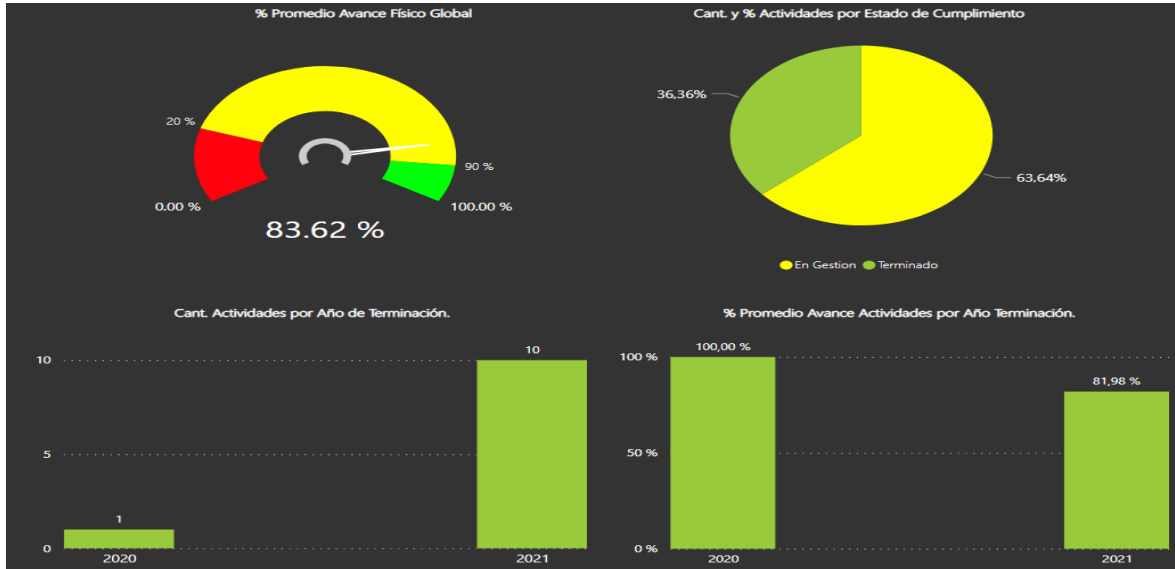
Pertinencia: En la revisión de las comunicaciones se evidenció que soportan el seguimiento sobre el estado de la conformación del expediente contractual haciendo retroalimentación a los supervisores de lo que se evidenció.

Teniendo en cuenta que las actividades del plan de mejoramiento son permanentes y que se desarrollarán hasta fin de año la OCI valida el porcentaje de avance en el 75% debido a que corresponde al porcentaje de avance correspondiente a la ejecución de la actividad de las tres cuartas partes de la vigencia.

Se recomienda continuar con estas actividades en sintonía con las anteriores consideraciones realizadas para las acciones que guardan relación con la organización de expedientes contractuales, pues la comunicación realizada, y que constituye el producto de esta acción, podría ser insuficiente para la efectividad de la acción, de manera que esta actividad puede acompañarse con otras acciones que permita superar las debilidades detectadas por la Contraloría General de la República.

6.2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Rendimiento General:



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”
 Al corte del reporte de avance de septiembre de 2021, se presenta un 83.62 % de avance físico global; (10) actividades a finalizar entre el primer y cuarto trimestre de 2021, lo que representa una proporción del 19.23 % de las (52) actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento, y donde, el 63.64 % (7) se encuentra en Gestión y el 36.36 % (4) Terminado.

HALLAZGO 5

Descripción del Hallazgo: Debilidades en el seguimiento de las actividades y presupuesto, formulados en el proyecto de inversión de “Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda-2018011000898”, por cuanto los resultados frente al avance de los mismos en materia de ejecución financiera de los recursos, para el 2019, se ejecutaron en un 41.9% poniendo en riesgo la estructuración la ejecución de los recursos públicos.

Causa del Hallazgo: Falta de una reacción oportuna frente a las alertas presentadas en los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal.

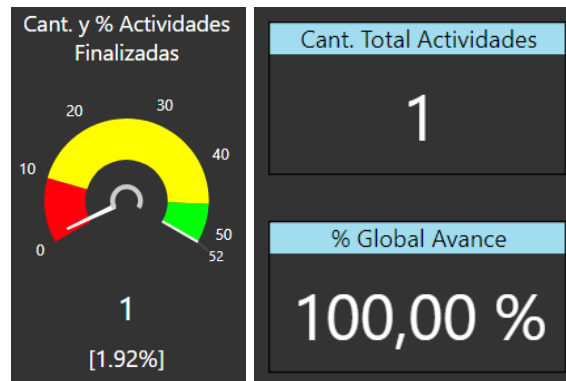
Acción 1: Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

Actividad: Definir la meta de ejecución de compromisos y obligaciones durante la vigencia

Unidad de Medida: Matriz.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 21-12-2020-08-02-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: En el mes de marzo se reportó un avance del 100%, presentaron las siguientes evidencias:

- Archivo Excel metas compromisos y obligaciones 2021 SGTT Proyecto Misional Implementación.
- Metas compromisos y obligaciones 2021 consolidado.

OACP: Esta Oficina presentó la matriz con la proyección de sus obligaciones y compromisos en el mes de febrero.

SG: La Secretaría General presentó el debido reporte con las proyecciones de las obligaciones que tiene este despacho y sus subdirecciones adscritas en el mes de febrero.

OTIC: presentó el reporte metas compromisos y obligaciones presupuesto inversión 2021 en el mes de febrero.

SGTT: Se reporta Matriz de Programación de Compromisos y Obligaciones de la SGTT y las Tres (3) Direcciones Misionales.

OAP: Una vez recibidas todas las matrices se procedió a la consolidación de las mismas, como soporte se sube el archivo Excel "*Metas Compromisos y Obligaciones 2021 Consolidado*"

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Se cumplió en el tiempo establecido.

Integralidad: Las evidencias están completas y cumplen de acuerdo con la unidad de medida establecida en el plan de mejoramiento (Matriz).

Pertinencia: Las evidencias corresponden con la acción de mejora, sin embargo, es importante que todos los meses se realice el control de los compromisos adquiridos por cada dependencia.

Dado lo anterior, la acción 1 fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos para la misma, el producto corresponde con la unidad de medida establecida y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra cumplida al 100%.

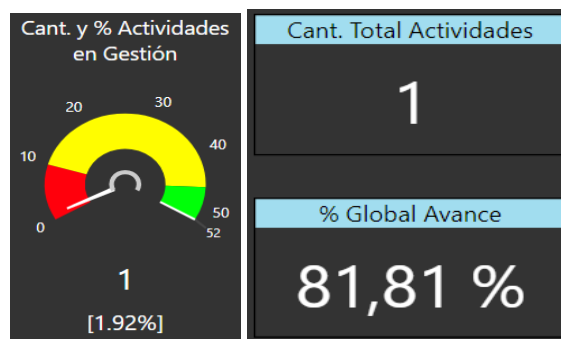
Acción 2: Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

Actividad: Seguimiento periódico a la ejecución presupuestal.

Unidad de Medida: Informe.

Cantidades y fecha de terminación: 11, 02-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021"

Explicación: El avance de la acción lo reportan en un 81,81%, adjuntan evidencias:

- Informe agregado septiembre 2021.
- Correo de fecha 8 de octubre de envío al equipo directivo.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La acción se ha cumplido en los tiempos establecidos.

Integralidad: Las evidencias son completas de acuerdo a lo comprometido.

Pertinencia: Los informes de seguimiento a la ejecución corresponden con el seguimiento mensual que se ha ejecutado y registrado en el SIIF.

La acción se encuentra dentro de los tiempos establecidos para su ejecución, se observa que, durante el trimestre, la OAP ha enviado por correo electrónico a la Dirección General y a los jefes de área, el informe de ejecución presupuestal mes a mes, el cual se ha venido cumpliendo con el desarrollo de la actividad.

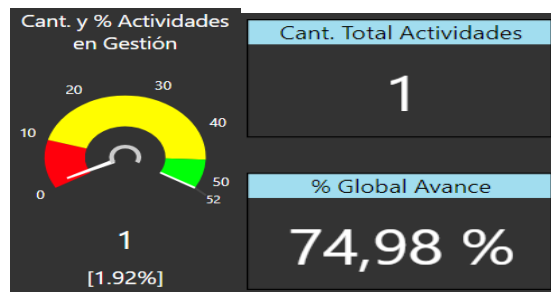
Acción 3: Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

Actividad: Alertas tempranas asociadas a los cronogramas de los procesos contractuales definidos en el plan anual de adquisiciones y acompañamiento de la Secretaria General.

Unidad de Medida: Informe de alertas tempranas socializados.

Cantidades y fecha de terminación: 6, 01-02-2021 al 21-12-2021.

- Avance a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: Se reporta un avance del 74.98%, adjuntan las siguientes evidencias:

Correos de alertas tempranas a las áreas,

SG: En los meses de julio y agosto se realizaron informes de alertas tempranas de los procesos identificados en el PAA 2021 por Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la Secretaria General. Asimismo, en los meses de julio y septiembre presentaron el tercer y cuarto informe de alertas tempranas.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Oportunidad: Conforme al entregable la SG realizará al año 6 informes de alertas tempranas, el primero de ellos está como evidencia en el mes de marzo y el segundo en el mes de mayo, el tercero en el mes de julio, cuarto en septiembre quedando pendientes dos informes para lo que resta de año.

Integralidad: Las evidencias de las alertas corresponden a lo señalado.

Pertinencia: Los dos informes remitidos cumplen con la actividad descrita en el PM.

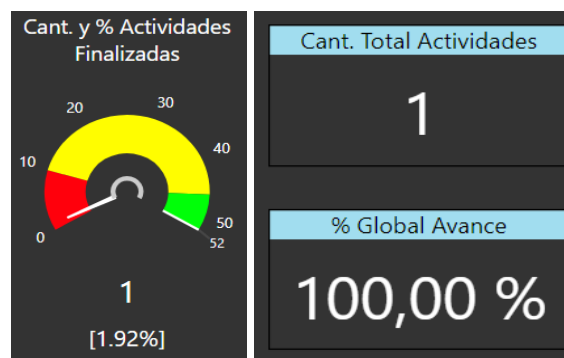
Acción 4: Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

Actividad: Identificación y trámite oportuno de vigencias futuras requeridas.

Unidad de Medida: Comunicación oficial enviada a las dependencias.

Cantidades y fecha de terminación: 1,21-12-2020 al 30-12-2020.

- Avance a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La actividad reporta un avance del 100%,

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Se cumplió con el compromiso adquirido en cuanto a la unidad de medida en el tiempo establecido, la actividad ya está cumplida al 100%.

Integralidad: La evidencia está completa y es suficiente.

Pertinencia: De acuerdo con las evidencias de la actividad la comunicación realizada por la OAP es pertinente y está de acorde con la causa del hallazgo.

Dado lo anterior, la acción fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos para la misma, el producto corresponde con la unidad de medida establecida y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra cumplida al 100%

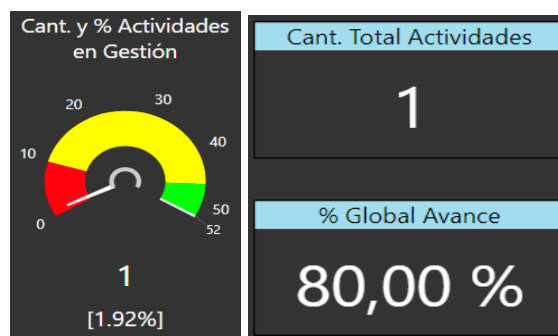
Acción 5: Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

Actividad: Elaboración y monitoreo de los planes de ejecución del plan anual de adquisiciones por dependencia.

Unidad de Medida: Planes con el respectivo avance.

Cantidades y fecha de terminación: 6, 21-12-2020 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: Reportan un avance de cumplimiento del 80,00%, y adjuntan las siguientes evidencias:

Archivos correspondientes a los planes de ejecución de contratos de acuerdo a las líneas del PAA, correspondientes a la oficina de Comunicaciones, SGTT y SG.

Archivos de seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual PAA 2021 de la SGTT, Balance general de temas contractuales Secretaria General y Archivo de control contractual de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La unidad de medida correspondiente a la elaboración y monitoreo de los planes de ejecución del PAA por dependencia corresponde al tiempo establecido.

Integralidad: La unidad de medida correspondiente a la elaboración y monitoreo de los planes con el respectivo avance corresponde a 6, si bien se presentan avances por parte de las áreas es importante consolidar la información en una matriz donde se pueda evidenciar la ejecución del PAA en general de la Unidad.

Pertinencia: La información suministrada es acorde con la acción de mejora del PM.

Dentro de las evidencias entregadas se observa que se ha dado cumplimiento al desarrollo de la actividad correspondiente a “*Elaboración y monitoreo de los planes de ejecución del plan anual de adquisiciones por dependencia*” y se encuentra dentro del tiempo establecido para su desarrollo.

La Oficina de Control Interno haciendo una revisión integral a las 5 acciones construidas para eliminar la causa que dio lugar al Hallazgo No. 5, al igual que las 10 y 11, considera que todas ellas han contribuido a generar las alertas y acciones inmediatas, sin embargo, como se evidenció en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 27 de octubre de 2021, acorde con lo presentado por la Secretaría General y las Oficina Asesora de Planeación y de Control Interno, actualmente la ejecución presupuestal en términos de obligaciones y pagos es BAJA, de manera que se recomienda buscar otras acciones, más efectivas, para lograr una ejecución presupuestal adecuada, y en el mejor de los casos eficiente.

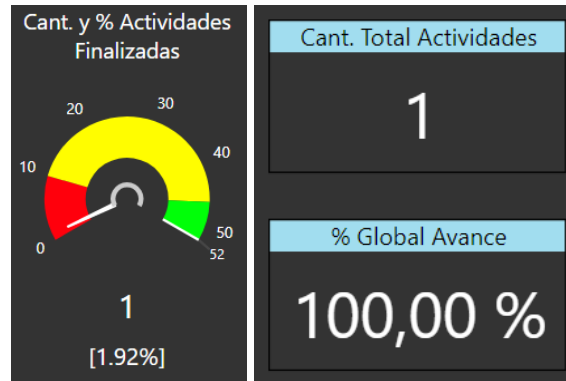
Acción 6: Política de seguridad digital.

Actividad: Aprobación de la Política de seguridad digital.

Unidad de Medida: Política.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 21-12-2020 al 28-02-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La Acción fue finalizada al 100 % en enero de 2021.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

Integralidad: Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

Pertinencia: La Política de Protección y Seguridad Digital aprobada el 23 de diciembre de 2020, presenta relación directa entre la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

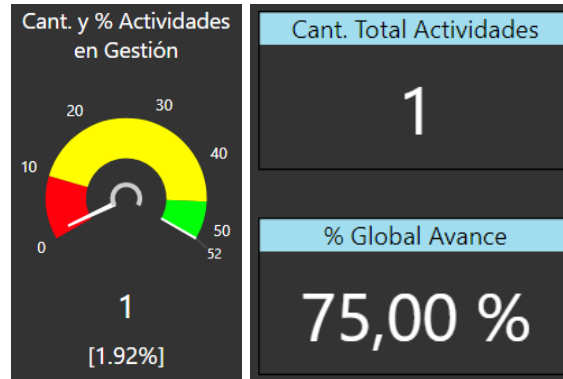
Acción 7: Política de seguridad digital.

Actividad: Seguimiento a la implementación de la política de seguridad digital.

Unidad de Medida: Plan de implementación con avance.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-03-2021 al 21-12-2021.

- Avance a 30 de junio septiembre de 2021.



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: Avance al 75,00 %. No se observó avance, lo anterior, teniendo en cuenta que el reporte de las actividades relacionadas con la Acción de Mejora es trimestral, donde, el próximo reporte de avance se realizaría en octubre de 2021 con corte a septiembre de 2021.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Sin reporte de avance, sin embargo, la Acción de Mejora aún se encuentra de los términos suscritos.

Integralidad: Sin reporte de avance para el presente periodo de seguimiento, no es posible evaluar bajo este criterio.

Pertinencia: Sin reporte de avance para el presente periodo de seguimiento, no es posible evaluar bajo este criterio.

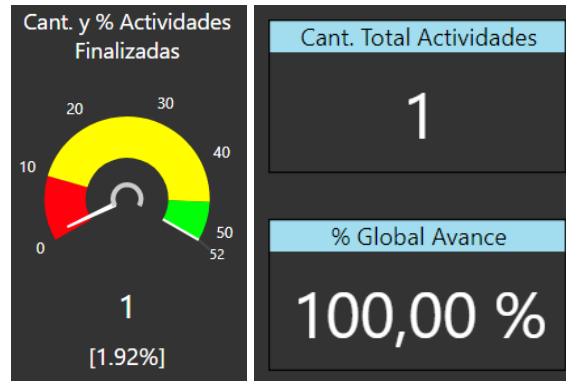
Acción 8: Implementación y seguimiento de los controles tecnológicos sobre los sistemas que actualmente tiene la UBPD y apoyan el proceso de búsqueda con el fin de mitigar los riesgos y amenazas inherentes al uso de estos sistemas

Actividad: Definición de un plan de protección y seguridad digital 2021

Unidad de Medida: Plan de protección y seguridad digital

Cantidades y fecha de terminación: 1, 21-12-2020 al 30-10-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La Acción fue finalizada al 100 % en enero de 2021.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

Integralidad: Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

Pertinencia: el documento “Plan de Implementación de Protección y Seguridad Digital 2021”, presenta relación directa entre la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

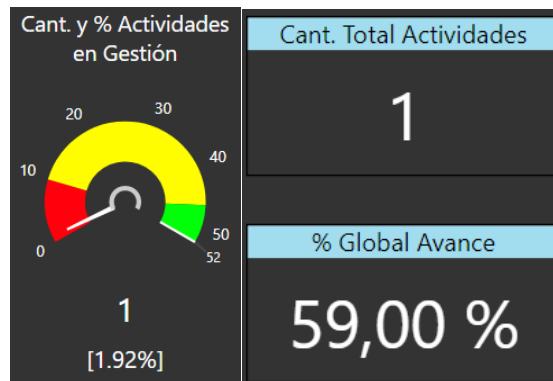
Acción 9: Implementación y seguimiento de los controles tecnológicos sobre los sistemas que actualmente tiene la UBPD y apoyan al proceso de búsqueda con el fin de mitigar los riesgos y amenazas inherentes al uso de estos sistemas.

Actividad: Implementación del plan de protección y seguridad digital 2021.

Unidad de Medida: Plan de implementación con avance.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-03-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: Avance al 59,00 %, no se observó avance, lo anterior, teniendo en cuenta que el reporte de las actividades relacionadas con la Acción de Mejora es trimestral, donde, el próximo reporte de avance se realizaría en octubre de 2021 con corte a septiembre de 2021.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Sin reporte de avance, sin embargo, la Acción de Mejora aún se encuentra de los términos suscritos.

Integralidad: Sin reporte de avance para el presente periodo de seguimiento, no es posible evaluar bajo este criterio.

Pertinencia: Sin reporte de avance para el presente periodo de seguimiento, no es posible evaluar bajo este criterio.

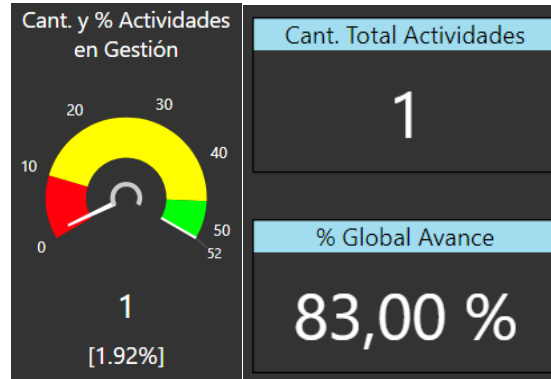
Acción 10: Presentación por parte de la OCI del seguimiento a los proyectos de inversión de la UBPD.

Actividad: La OCI elabora informe de seguimiento a los proyectos de inversión y presenta, el Jefe de la OCI los resultados al CICCI.

Unidad de Medida: Informes proyectos de inversión.

Cantidades y fecha de terminación: 3, 02-01-2021 al 20-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: Se ha dado avance a la actividad del 83,00%, Dentro de las evidencias se observa; Correo de solicitud de información a la OAP

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: En el mes de septiembre se aportó como evidencia solo la solicitud de información a de los proyectos a la OAP, de acuerdo a la unidad de medida está en los tiempos establecidos y se ha cumplido.

Integralidad: Las evidencias entregadas en los dos meses de la presentación de los informes están completas y suficientes.

Pertinencia: Los informes entregados están acordes con la causa del hallazgo, sin embargo, en septiembre no se tenía programado informe.

En los meses de febrero y mayo se elaboraron los informes de seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestal y proyectos de inversión de la vigencia, se ha dado cumplimiento en los tiempos establecidos con la unidad de medida correspondiente al informe de proyectos de inversión, quedando pendiente el último informe en el mes de octubre.

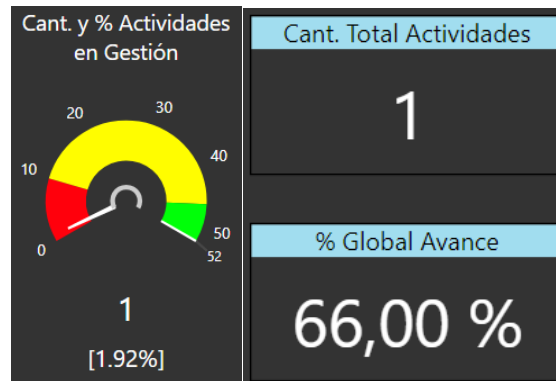
Acción 11: Presentación por parte de la OCI del seguimiento a los proyectos de inversión de la UBPD.

Actividad: 2. El CICCI analiza el informe y determina las acciones de mejora a que haya lugar.

Unidad de Medida: Acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Cantidades y fecha de terminación: 3, 02-01-2021 al 30-12-2021

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: El reporte de avance corresponde al 66,00%, se adjunta como evidencia: No se reportan evidencias.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Se ha cumplido en el tiempo establecido.

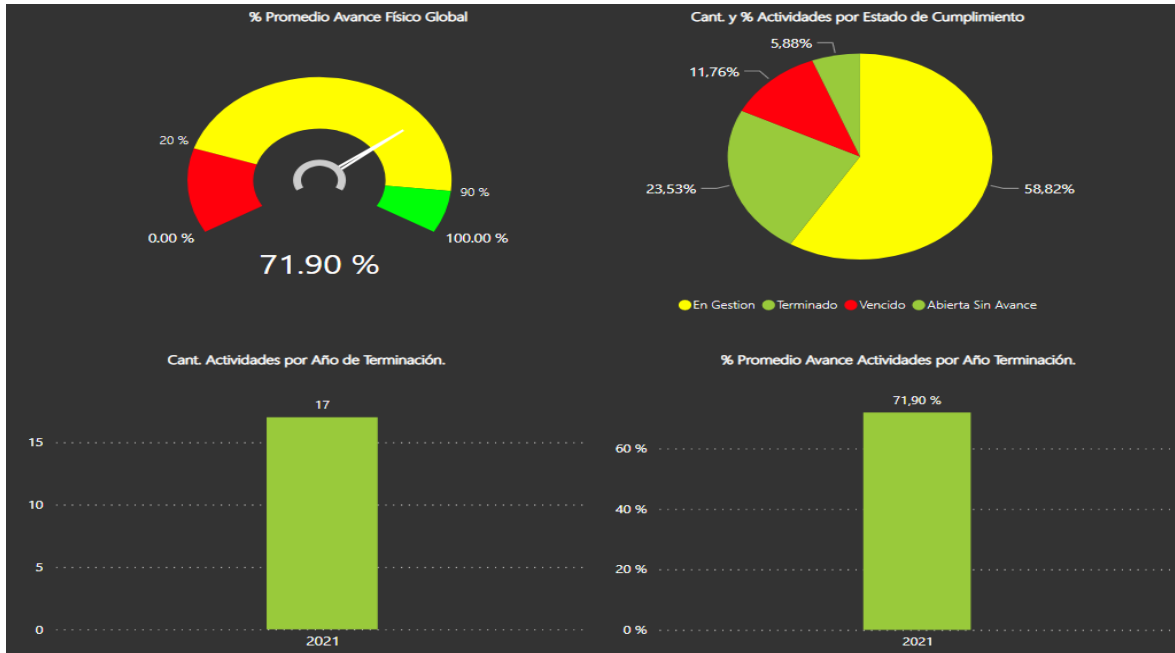
Integralidad: Las actas presentadas durante el primer semestre son completas y suficientes, por lo cual se da cumplimiento a la actividad.

Pertinencia: La información registrada en las actas de marzo y junio corresponden con la acción de mejora.

La OCI ha cumplido con el envío de la unidad de medida correspondiente al informe de ejecución presupuestal-proyectos de inversión en el tiempo establecido al CICCI, para que ellos tomen las decisiones de mejora a que haya lugar.

6.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y TERRITORIAL

Rendimiento General:



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Al corte del reporte de avance de septiembre de 2021, se presenta un 71.90 % de avance físico global; (17) actividades a finalizar entre el primer y cuarto trimestre de 2021, lo que representa una proporción del 32.69 % de las (52) actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento, y donde, el 58.82 % (10) se encuentra en Gestión, el 23.53 % (4) Terminado, el 5.88 % (1) Abierta sin Avance y el 11.76 % (2) Vencidas.

HALLAZGO 8

Descripción del Hallazgo: La UBPD en virtud del contexto Armado a 31 de diciembre de 2019, no cuenta con un Sistema de Información Misional que garantice la trazabilidad, custodia y confidencialidad de la información recolectada debido a que la información se recolecta en hojas de Cálculo y otros formularios, y así también se adelanta la recolección y depuración de información capturada de diferentes fuentes.

Causa del Hallazgo: En 2019, los procesos misionales se encontraban en etapa de definición procedimental. Se establecieron actividades de diagnóstico, revisión de modelos de estructuras de información y de contratación de consultoría para diseñar el sistema de información misional, los procesos de intercambio y el sistema de seguridad de la información.

Acción 1: Contar con los diseños del Sistema de Información Misional, que considere las condiciones de trazabilidad, custodia y confidencialidad que requiere la información de la UBPD.

Actividad: La Dirección Técnica de Información en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, elaborarán el documento del diseño del Sistema de Información Misional de la UBPD.

Unidad de Medida: Documento de diseño.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 04-01-2021 al 27-02-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La Acción fue finalizada al 100 % en febrero de 2021.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

Integralidad: Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

Pertinencia: el documento “Acta de Cierre Proyecto UBPD firmada.pdf”, presenta relación directa entre la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas, teniendo en cuenta que el acta presenta la relación de los productos y de los diseños del sistema de información misional, se encuentra firmada por el Jefe OTIC y por el Director de DTIPLB.

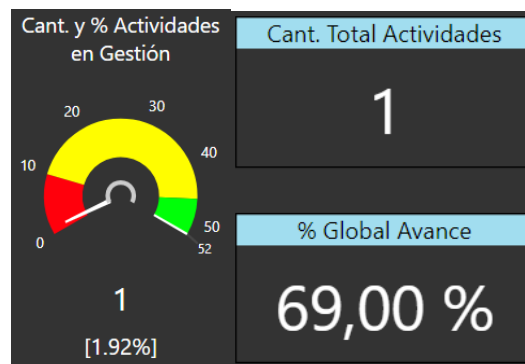
Acción 2: Definir e implementar la plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD para la ciudadanía.

Actividad: La Subdirección de Gestión de Información en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definirá e implementarán la plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD.

Unidad de Medida: Plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD para la ciudadanía.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 04-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: Se observó avance del 69,00 %, se aportó (1) documento (sin identificación de quien elaboro, reviso, aprobó y sin uso de formatos del Sistema de Gestión) “Evidencias_Avance_Septiembre_2021”, donde, se registran enlaces con los avances para: Documentos de trabajo de la nueva iniciativa “04. Iniciativa - Gestión de la UBPD/ Personas que Buscan”, Construcción del sitio web plataforma digital, Diseño ETL.JPG, Estimación Sprint 4.JPG, Modelo de Base de Datos Universo PDD.bmp, Modelo Vistas Universo PDD.bmp, Pantallazos_reportes.pdf, Knime_Servidor_Pruebas_20-7.png.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Se están adelantando actividades dentro del periodo suscrito.

Integralidad: Los soportes observados son integrales y presentan completitud entre el reporte de avance y los mismos.

Pertinencia: El reporte avance y los soportes presentados, no presentan relación directa con la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

Se exhorta a la finalización del compromiso, en los términos suscritos por la Representante Legal con la Contraloría General de la República, para que, al cierre de año, la plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD para la ciudadanía esté implementada y puesta a disposición del público.

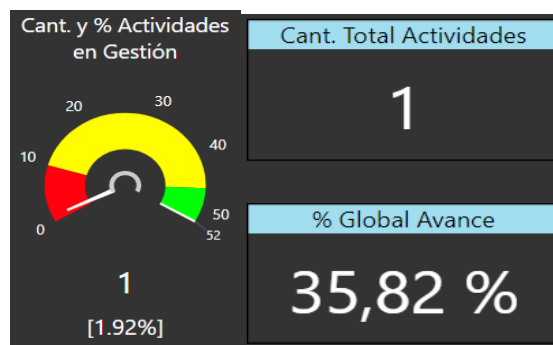
Acción 3: Iniciar el desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional.

Actividad: La Dirección Técnica de Información y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, avanzan en el desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional de la UBPD.

Unidad de Medida: Componentes de software del Sistema de Información Misional desarrollados e implementados.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-06-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: Se observó avance del 35.82% y los documentos relacionados con el desarrollo del Contrato No. 0181 de 2021 (Desarrollo e Implementación de 4 fases del SIM) y sus avances a corte de septiembre de 2021.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Se están adelantando actividades dentro del periodo suscrito.

Integralidad: Los soportes observados son integrales y presentan completitud entre el reporte de avance y los mismos.

Pertinencia: El reporte avance y los soportes presentados, no presentan relación directa con la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

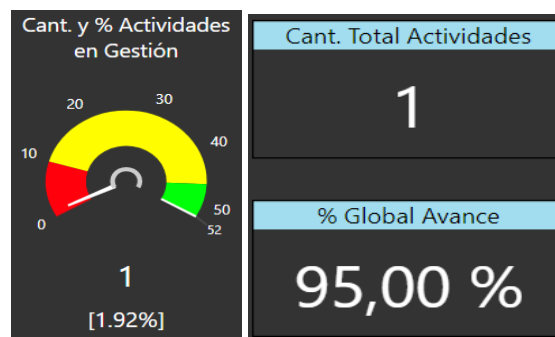
Acción 4: Puesta en marcha del componente de intercambio de información con los servicios web con la UARIV, el INMLCF, la RNEC, y de los servicios de integración de datos del CNMH, BDUa e INPEC.

Actividad: La Dirección Técnica de información y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pondrán en marcha el componente de intercambio de información con los servicios web y de los servicios de integración con las citadas entidades.

Unidad de Medida: Componente de intercambio de información con los servicios web con la UARIV, el INMLCF, la RNEC, y de los servicios de integración de datos del CNMH, BDUa e INPEC.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 04-01-2021 al 21-12-2021.

- Avance a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: En el reporte de avance por parte de los responsables se registró “Finalizado” y 0 % de avance; De acuerdo con lo anterior, se reitera lo indicado en el seguimiento de julio y agosto de 2021, donde, la OCI enfatizó sobre el compromiso para el periodo de julio de 2021, para que a partir de soportes, se evidenciara la finalización de los cruces de bases de datos y del correcto funcionamiento de los componentes de la UARIV y RNEC mostrando datos finales hacia el usuario, por lo tanto aún se mantiene la Oportunidad para cumplir dentro del término suscrito, no hay Integralidad, Completitud y Pertinencia debido a que no hay avance soportado.

Así las cosas, al corte de septiembre la OCI considera válido el 95,00 % de avance y no se valida el 100 % de cumplimiento acumulado con corte a septiembre de 2021, por las razones anteriormente expuestas; se requiere que se presenten soportes y/o evidencias del funcionamiento hacia usuario final de los componentes de la UARIV y RNEC o se certifique por escrito la funcionalidad y puesta en marcha del componente de intercambio de información con los servicios web con la UARIV, el INMLCF, la RNEC, y de los servicios de integración de datos del CNMH, BDUa e INPEC.

El día 20 de octubre, se realizó una reunión entre la SGTt, OTIC y la OCI, donde, se presentó el estado de validación por parte de la OCI al corte de seguimiento, la OTIC confirmó que, hasta la segunda semana de octubre de 2021, se habían finalizado temas técnicos que se encontraban pendientes y que ya los componentes de la UARIV y RNEC están mostrando datos hacia usuarios finales.

Así las cosas, ante la situación informada por la OTIC y que en los periodos de julio, agosto y septiembre de 2021, se había reportado 100 % de cumplimiento por parte de los responsables de ejecución y reporte, la OCI solicitó para el 25 de octubre de 2021 la radicación a través de Memorando, de la Certificación de Funcionalidad firmada por el líder de proceso y los responsables, adjuntando también, los soportes de evidencia de funcionamiento de estos componentes, para que así, se valide el 100 % de cumplimiento a partir de octubre de 2021, lo anterior, teniendo en cuenta que para septiembre de 2021, aun no se encontraba en marcha la totalidad de los componentes.

De acuerdo con lo anterior, la SGTt radicó el 25 de octubre de 2021 mediante Memorando No. 1300-3-202106299, la certificación de funcionalidad y puesta en marcha mencionada anteriormente.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: las actividades se desarrollan dentro del término suscrito, según lo informado por los responsables en reunión del 20 de octubre de 2021.

Integralidad: Para el periodo de seguimiento, no se aportaron soportes en el marco del procedimiento.

Pertinencia: Sin soportes y reporte de avance, no es posible evaluar.

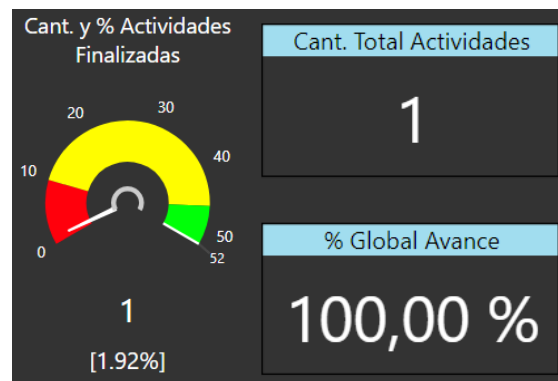
Acción 5: Puesta en marcha de la Herramienta para la captura de: 1) información correspondiente al registro de solicitud búsqueda, diálogos y mesas técnicas de coordinación; 2) consulta de personas dadas por desaparecidas, personas que buscan y bitácora; y 3) consolidación de información de personas dadas por desaparecidas.

Actividad: La Dirección Técnica de Información y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones avanzan en la implementación de herramientas tecnológicas para la consolidación y construcción del Universo de Personas dadas por Desaparecidas.

Unidad de Medida: Herramienta tecnológica.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 04-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La Acción fue finalizada al 100 % en junio de 2021, donde, el 03 de septiembre de 2021 la SGTT mediante memorando No. 1300-3-202105078 presentó la certificación de funcionalidad requerida al corte del 30 de junio de 2021, esto en complemento con el video de presentación del 08 de junio de 2021, 27 de julio de 2021 y las respectivas listas de asistencia.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

Integralidad: Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

Pertinencia: Los reportes de avance, soportes correspondientes a la Certificación de Funcionalidad, Reunión Virtual realizada el 08 de junio de 2021, 27 de julio de 2021 de Demostración y demás documentos presentados como soportes y/o evidencias durante el seguimiento, presentaron relación directa con la Acción de Mejora y Unidad de Medida suscritas.

HALLAZGO 9

Descripción del Hallazgo: En la formulación del Plan Nacional de Búsqueda la UBPD, no estructuró un cronograma de ejecución de las estrategias, las entidades que participarán, el rol de cada entidad acorde a sus competencias, presupuesto y mecanismos de seguimiento y evaluación, para de esta manera planear y direccionar las acciones de búsqueda y cumplir con su mandato misional.

Causa del Hallazgo: El diseño del Plan Nacional de Búsqueda -PNB- requirió un diagnóstico previo de los problemas históricos que han impedido encontrar alrededor de 120.000 desaparecidos en el marco del conflicto armado. Dicho diagnóstico es la base conceptual que permitirá formular la operativización del PNB como un propósito común del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

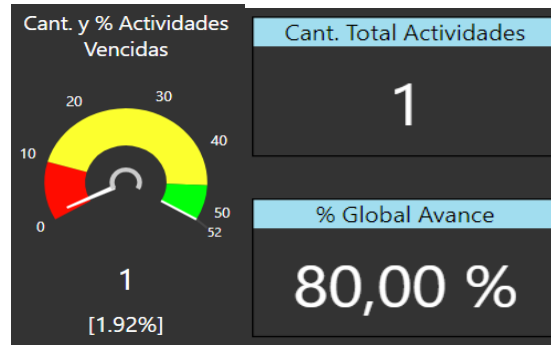
Acción 1: Culminar la Fase II del PNB, que consiste en avanzar en el diseño de un plan operativo. Este incluye los siguientes productos: I) cronograma de ejecución, II) entidades responsables y sus roles, III) presupuesto requerido, IV) seguimiento y evaluación.

Actividad: La Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial culminará la Fase II del PNB, que consiste en avanzar en el diseño de un plan operativo.

Unidad de Medida: Documento de Plan Operativo.

Cantidades y fecha de terminación: 1,16-01-2021 al 30-07-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La OCI validó el 80,00% y la SGTT reportó un avance del 95,00%, y presentó las evidencias:

El proceso ha presentado los siguientes reportes de avance:

Julio: No reporta avance para el periodo

Agosto: “Durante el mes de Julio se realizó el encuentro con las organizaciones indígenas, se sistematizó la información de todos los encuentros participativos, se construyó un modelo de priorización territorial, se definieron de manera preliminar las prioridades nacionales de la búsqueda, se avanzó en la estimación de costos y en la metodología de seguimiento y evaluación.”

En el mes de agosto se consolidó la priorización territorial de corto y mediano plazo, y con el concurso de las DTO de la UBPD se definieron las prioridades nacionales, sus estrategias asociadas, actividades, responsables y tiempos, y se avanzó en el establecimiento de metas, costos y estrategia de seguimiento.”

Observaciones OCI: “ALERTA DE AUTOCONTROL: Se observaron actividades relacionadas con la construcción del plan operativo, así como el avance en la construcción del mismo, teniendo en cuenta que la acción de mejora cuenta con fecha de terminación del 30 de julio de 2021 se sugiere priorizar acciones para completar el diseño del plan operativo que incluya los siguientes productos: I) cronograma de ejecución, II) entidades responsables y sus roles, III) presupuesto requerido, IV) seguimiento y evaluación”

Septiembre: “Finalizó el ejercicio de priorización de acciones humanitarias de búsqueda y la priorización territorial incluyendo comentarios de las áreas de la UBPD. Se identificaron metas asociadas a los diez resultados estratégicos del PNB que serán la base para la finalización de los

ejercicios de estimación de costos, seguimiento y monitoreo. Se avanza en la redacción final del documento.”

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 30/07/2021, la actividad se encuentra vencida y por lo tanto las actividades ha sido inoportunas.

Integralidad: Se observó el desarrollo de actividades, sin embargo, no se observaron documentos relacionados la unidad de medida de la actividad documento de plan operativo.

Pertinencia: Se observó el desarrollo de actividades relacionadas con los productos entregados en lo relacionado con el plan nacional de búsqueda, no obstante, las mismas no se encuentran relacionadas con el producto.

Durante el primer, el segundo y el tercer trimestre se observó el desarrollo de actividades relacionadas con los productos entregar en lo relacionado con el Plan Nacional de Búsqueda, debido a que hasta el mes de septiembre no se observaron evidencias del documento de Plan Operativo correspondiente a la Unidad de Medida de la acción de mejora se mantiene la alerta de autocontrol realizada en el segundo trimestre en donde señaló que:

“Se observaron actividades relacionadas con la construcción del plan operativo, así como el avance en la construcción del mismo, teniendo en cuenta que la acción de mejora cuenta con fecha de terminación del 30 de julio de 2021 se sugiere priorizar acciones para completar el diseño del plan operativo que incluya los siguientes productos: I) cronograma de ejecución, II) entidades responsables y sus roles, III) presupuesto requerido, IV) seguimiento y evaluación.”

Dado lo anterior, la OCI no valida el porcentaje de avance reportado por el proceso y solo valida el avance del 80,00% de la acción por la elaboración de una versión preliminar del documento plan operativo el cual incluye el cronograma de ejecución durante el mes de junio cuyo contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad, la cual corresponde a que la Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial culminará la Fase II del PNB, que consiste en avanzar en el diseño de un plan operativo.

Se recomienda que, en caso de no dar cumplimiento a la acción en el plazo suscrito, se presente la justificación de los factores internos y externos que llevan al desplazamiento de la fecha final, la cual, es necesario advertir que debe encontrarse dentro del año 2021.

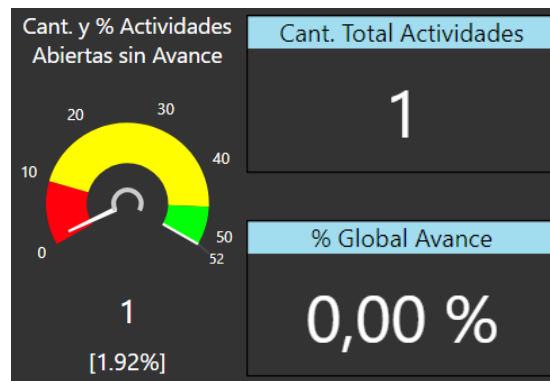
Acción 2: Conformar un equipo con profesionales de la unidad, organizaciones e instituciones que dé cuenta del seguimiento y evaluación interno para las acciones contempladas en la Fase II del PNB.

Actividad: La Subdirección General Técnica y Territorial liderará el equipo de seguimiento de la Fase II del PNB

Unidad de Medida: Informe de cumplimiento de la implementación de la Fase II del PNB

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-08-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La OCI validó el 0% y la SGTG reportó un avance del 50,00%

El proceso ha presentado los siguientes reportes de avance:

Agosto: “El equipo de la fase II del PNB ha puesto en discusión con los equipos internos de la UBPD y con equipos externos de ciertas entidades (JEP y Comité Asesor Internacional los avances de la priorización territorial y de las estrategias nacionales. El objetivo es retroalimentar y ajustar los resultados propuestos.”

Observación de la OCI: “ALERTA DE AUTOCONTROL: Se observaron actividades relacionadas la discusión de las actividades del PNB, teniendo en cuenta que la acción de mejora depende de la culminación de la Fase II del PNB, se emite una alerta de autocontrol al proceso para realizar el seguimiento y evaluación interno a las acciones contempladas en él”.

Septiembre: *“Se socializaron los avances y resultados preliminares de la fase II del PNB con: DTPCVED, DTIPILOB, DTPRI, ET, Entidades Públicas del Consejo Asesor, Expertos del Comité Asesor Internacional. Todas las sugerencias y aportes que surgieron de estos espacios fueron analizados y se incorporó lo pertinente”.*

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/08/2021, debido a que la ejecución de la actividad depende de la culminación de la primera acción se observó que la actividad es inoportuna y tiene riesgo de incumplimiento.

Integralidad: El reporte de avance y las evidencias remitidas no guardan relación con la actividad debido a que éstas corresponden a una fase posterior a la operativización del Plan Nacional de Búsqueda.

Pertinencia: El reporte de avance y las evidencias remitidas no guardan relación con la actividad debido a que éstas corresponden a una fase posterior a la operativización del Plan Nacional de Búsqueda.

Dado lo anterior, la OCI no valida el porcentaje de avance reportado por el proceso y valida el avance del 0% de la acción por depender su inicio de la terminación de la actividad 1 relacionada con la emisión del documento del plan operativo del Plan Nacional de Búsqueda y se mantiene la alerta de autocontrol realizada al proceso en el mes de agosto para realizar el seguimiento y evaluación interno a las acciones contempladas en el.

Se recomienda que, en caso de no dar cumplimiento a la acción en el plazo suscrito, se presente la justificación de los factores internos y externos que llevan al desplazamiento de la fecha final, la cual, es necesario advertir que debe encontrarse dentro del año 2021.

HALLAZGO 10

Descripción del Hallazgo: Uno de los mandatos de la UBPD, se basa en la entrega de informes oficiales y detallados a los familiares sobre lo acaecido; no obstante, la Unidad durante la vigencia 2019, no reporta de manera puntual información y seguimiento a los casos presentados, ni la notificación de avances a las familias de víctimas y organizaciones que los acompañan.

Causa del Hallazgo: Establecer lo acaecido es un proceso de largo aliento que no tiene una temporalidad previamente establecida. Es un proceso, no un hito particular. La UBPD opta por notificar periódicamente a los familiares y organizaciones los avances del proceso.

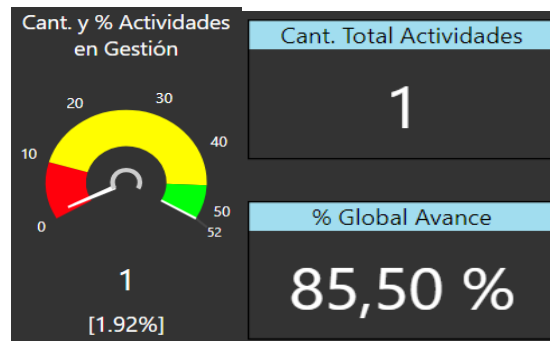
Acción 1: Fortalecer los espacios de diálogos de devolución, como estrategia de entrega de información respecto a los avances y estado del proceso de búsqueda que adelanta la UBPD; la Unidad entregará un informe oficial.

Actividad: Las Direcciones Técnicas Misionales y los equipos territoriales de la UBPD fortalecerá los espacios de diálogos de devolución, como estrategia de entrega información respecto a los avances y estado del proceso de búsqueda que adelanta la UBPD; la Unidad entregará una comunicación formal.

Unidad de Medida: Documento de lineamientos para el fortalecimiento de los espacios de diálogos de devolución, como estrategia para la entrega de información sobre avances y estado del proceso de búsqueda.

Cantidades y fecha de terminación: 01,04-01-2021 al 21-12-2021

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: El reporte de avance corresponde a un 85,50%. A partir de la articulación interna de las direcciones misionales se logró establecer el formato de informe que se entregará a las personas y organizaciones que buscan, además se está consolidando la propuesta de los canales adicionales a los diálogos de devolución, para la entrega de estos informes.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Las evidencias presentadas, en el trimestre, corresponden al formato de informe del estado de avance de la solicitud de búsqueda Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por

Desaparecidas dirigido a personas que buscan, así como archivos de presentaciones y listados de asistencia de jornadas realizadas con los equipos territoriales

Integridad: Se ha venido trabajando en la elaboración del documento de lineamientos para el fortalecimiento de los espacios de diálogos de devolución, como estrategia para la entrega de información sobre avances y estado del proceso de búsqueda.

Pertinencia: Los avances y soportes presentados, presentan relación directa con la acción de mejora, y unidad de medida suscrita.

El 21 de octubre se realizó reunión con la SGTT en la que se informó acerca del porcentaje que no avalaba la OCI en el mes de julio de acuerdo a evidencias entregadas en el Drive, se quedó en revisar por parte del proceso si adjuntaban más información o se dejaba igual, por lo cual Control Interno sólo avalaría el 10%; información que debía ser remitida a más tardar el día viernes 22 de octubre, sin embargo, no se recibió respuesta por parte del proceso, en dicha fecha, sólo hasta el día 28 de octubre se recibieron por parte de la Dirección de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, unos informes que serán valorados por la Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento.

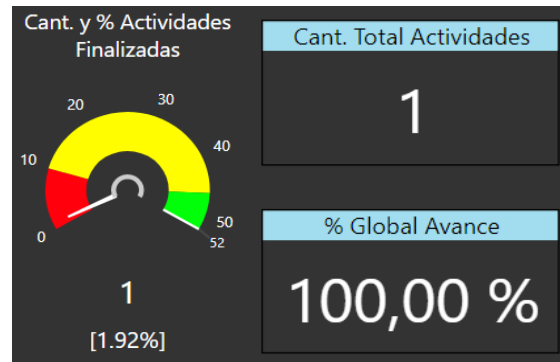
Acción 2: Elaboración de una herramienta de seguimiento al proceso de búsqueda.

Actividad: La Subdirección de Gestión de Información y la Subdirección General Técnica y Territorial, elaborarán una herramienta de seguimiento.

Unidad de Medida: Herramienta de seguimiento al proceso de búsqueda.

Cantidades y fecha de terminación: 1,04-01-2021 al 30-06-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La Acción fue finalizada al 100 % en junio de 2021, donde, el 03 de septiembre de 2021 la SGGT mediante memorando No. 1300-3-202104212 presentó la certificación de funcionalidad requerida al corte del 30 de junio de 2021, esto en complemento con el video de presentación del 27 de julio de 2021 y la respectiva lista de asistencia.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

Integralidad: Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

Pertinencia: Los reportes de avance, soportes correspondientes a la Certificación de Funcionalidad, Reunión Virtual realizada del 27 de julio de 2021 de Demostración y demás documentos presentados como soportes y/o evidencias durante el seguimiento, presentaron relación directa con la Acción de Mejora y Unidad de Medida suscritas.

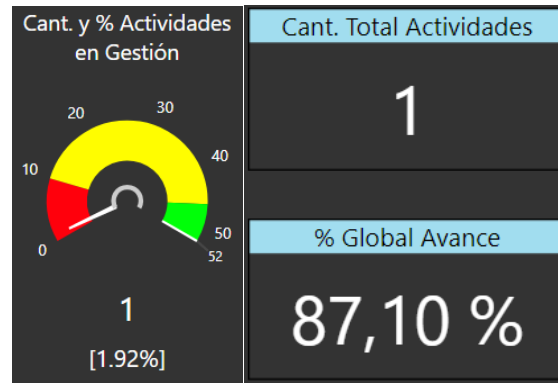
Acción 3: Fortalecer las mesas técnicas con las organizaciones que permitan establecer un espacio de comunicación en el cual se informe el estado de la búsqueda.

Actividad: Las Direcciones Técnicas Misionales, los equipos territoriales en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial entregarán anualmente un informe del estado del proceso de búsqueda a las organizaciones de la sociedad civil de las que la UBPD haya recibido información.

Unidad de Medida: Informe cuantitativo y cualitativo de las mesas técnicas desarrolladas.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-04-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La acción reporta un avance del 87,10% y adjunta las siguientes evidencias: Acta de asistencia de traslado CNI cementerio Guarne, seguimiento ingreso formatos Sirdec, espacio de evaluación interinstitucional con FGN, Defensoría del pueblo, Medicina Legal, CICR, Unidad de Víctimas, UBPD y PROCLADE COLVEN sobre el desarrollo de la jornada en atención a familiares víctimas de desaparición forzada del mes de agosto, respecto al componente logístico, metodológico y en cumplimiento de objetivos.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Reuniones realizadas en el tiempo establecido.

Integralidad: Las evidencias están completas y son suficientes para el plazo que ha sido asignado a esta acción.

Pertinencia: Las actas de reunión realizadas en la SGTT son insumos para dar cumplimiento a la unidad de medida establecida.

De acuerdo con el cumplimiento de las unidades de medida, durante el trimestre se han venido realizando actividades que aportan para el cumplimiento de la acción, la cual se encuentra dentro del plazo establecido para dar cumplimiento.

HALLAZGO 11

Descripción del Hallazgo: El relacionamiento que se ha venido adelantando por la UBPD, con entidades como la JEP y la CEV y Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Salud, entre otros, ha presentado dificultades en cuanto a la definición de los roles, tiempos y seguimiento de las acciones emprendidas por cada entidad en cumplimiento de sus mandatos misionales, así como en la articulación de sus programas.

Causa del Hallazgo: La UBPD es la primera Entidad del Estatal con carácter humanitario y extrajudicial, por lo que la definición de roles, tiempos y seguimiento de acciones en el cumplimiento de los mandatos misionales, han dependido de la construcción de confianza en el mecanismo como articulación de las acciones de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto armado en Colombia.

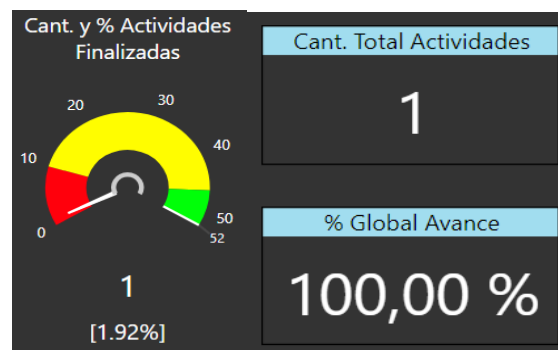
Acción 1: Fortalecer la implementación de acuerdos de voluntades con INMLCF, FISCALÍA, CEV, UARIV, Ministerio de Salud y Protección Social y JEP, en los que se definan roles, tiempos y seguimientos a las acciones emprendidas por cada entidad.

Actividad: La Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y las direcciones técnicas implementarán los protocolos de relacionamiento institucional con la INMLCF, CEV y JEP.

Unidad de Medida: Informe de las acciones concretas derivadas de los acuerdos implementados.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 01-04-2021 al 30-06-2021.

- Avance a 30 de septiembre de 2021.



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SGTT reportó un avance del 100%, junto con las siguientes evidencias:

Memorando radicado No. 1300-3-202104520 del 10/08/2021 con asunto "Reporte final hallazgo 11 de la CGR, actividad 1" *Fortalecer la implementación de acuerdo de voluntades con INMLCF, FISCALIA, CEV, UARIV, Ministerio de Salud y Protección Social y JEP, en lo que se definan roles, tiempos y seguimientos a las acciones comprendidas por cada entidad*".

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La fecha de inicio de la actividad se encuentra programada para iniciar el 01/04/2021 y finaliza el 30/06/2021 se observó que la actividad se realizó dentro de los tiempos establecidos en el plan de mejoramiento.

Integralidad: Se evidenciaron soporte de actividades relacionadas con el relacionamiento institucional con la INMLCF, Fiscalía, CEV. UARIV, Ministerio de Salud y Protección Social y JEP

Pertinencia: Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada y que soportan la unidad de medida consistente en un informe de las acciones concretas derivado de los acuerdos implementados.

Se cumplió al 100% la acción de mejora en el mes de agosto, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en definir un informe de las acciones concretas derivadas de los acuerdos implementados lineamiento y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

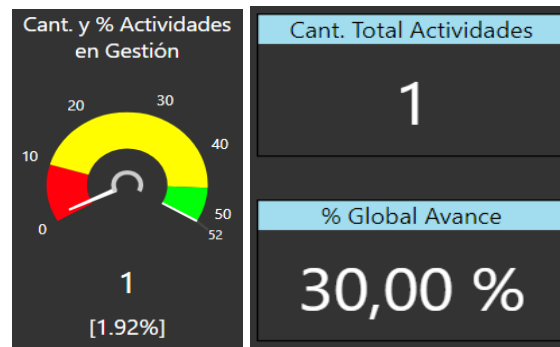
Acción 2: Fortalecer las mesas técnicas que viene adelantando la UBPD con el Ministerio de Salud y Protección Social y la UARIV para el acompañamiento y atención psicosocial de las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

Actividad: La Dirección Técnica de Participación fortalecerá las mesas técnicas que viene adelantando la UBPD con el Ministerio de Salud y Protección Social y la UARIV para el acompañamiento y atención psicosocial de las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

Unidad de Medida: Informe sobre los avances en el acompañamiento y la atención psicosocial a las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

Cantidades y fecha de terminación: 2, 01-04-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La SGTG reportó un avance del 30,00%, y presentó las siguientes evidencias:

Julio: “Durante el mes de julio no se llevó a cabo la sesión de la mesa técnica de las tres entidades, teniendo en cuenta situaciones imprevistas que retrasaron su realización y concertadamente se definió como la nueva fecha de sesión el 17 de agosto. En este periodo de julio se trabajó en la revisión del documento protocolo de relacionamiento con el Ministerio de Salud, por parte de la UBPD, después de haber recibido las observaciones del Ministerio, para definir el documento final entre las dos entidades.”

Observaciones OCI: “Se observó como soporte documento borrador "protocolo de relacionamiento entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la UBPD, sin embargo, el soporte no corresponde con la unidad de medida correspondiente a un Informe sobre los avances en el acompañamiento y la atención psicosocial a las personas interesadas en el proceso de búsqueda. Por lo anterior no se valida el porcentaje de avance reportado.”

Agosto: “En el mes de agosto se presenta como avance el primer informe de seguimiento a los avances en la atención psicosocial de las personas que se encuentra en procesos de búsqueda. Este informe se construyó a partir de las sesiones de seguimiento en el marco de la mesa tripartita donde participan UBPD, Minsalud y UARIV.”

Observaciones OCI: “Se observó como soporte documento Informe de seguimiento a los avances en materia de atención psicosocial de la DTPCVED, sin embargo, el informe no se encuentra firmado ni ha sido comunicado mediante memorando. Por lo anterior no se valida el porcentaje de avance reportado.”

Septiembre: “De acuerdo con las fechas en que se ha venido realizando la sesión de articulación y coordinación tripartita de la UBPD, Ministerio de Salud y Unidad para la Atención y Reparación a las

Víctimas y teniendo en cuenta que esta mesa se realiza cada dos meses, la próxima sesión se llevara a cabo en el mes de octubre. Durante el mes de septiembre se avanzó en el trabajo de revisión del documento de protocolo de relacionamiento con la UARIV para su aprobación y firma, lo que permita formalizar los acuerdos y las acciones en el marco de esta articulación interinstitucional. Se anexa el documento en versión preliminar, con las revisiones de la UBPD y que fue remitido a la Unidad para las Víctimas para avanzar en esta concertación. La última revisión se realizó el día 8 de septiembre de 2021.”

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La fecha de inicio de la actividad se encuentra programada para iniciar el 01/04/2021 y finaliza el 21/012/2021, teniendo en cuenta que la actividad cuenta con la emisión de dos (2) informes y que el primero no ha sido emitido se invita a revisar la oportunidad de la gestión para el cumplimiento de las actividades propuestas.

Integralidad: Se observó el desarrollo de actividades, sin embargo, el primer informe sobre los avances en el acompañamiento y la atención psicosocial a las personas interesadas en el proceso de búsqueda, no se encuentra firmado y dentro de los documentos de gestión de la Unidad.

Pertinencia: Se observan insumos sobre los avances en el acompañamiento y la atención psicosocial a las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

Teniendo en cuenta que el primer informe se presentó durante el mes de septiembre y que el mismo no ha sido radicado, para el presente seguimiento no valida el porcentaje de avance reportado por los procesos y se valida únicamente el 30% de avance reportado.

Es importante precisar que el día 28 de octubre se recibieron por parte de la Dirección de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, unos informes que serán valorados por la Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento.

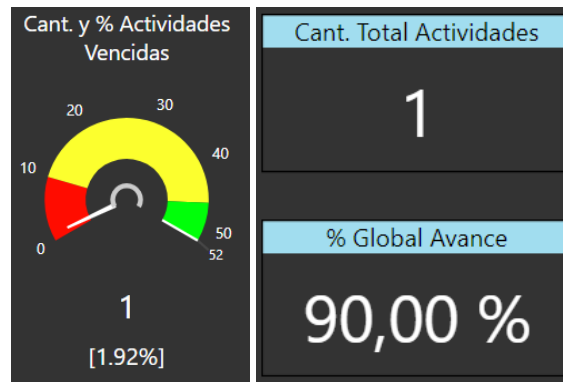
Acción 3: Fortalecer la coordinación y seguimiento al cumplimiento e implementación de protocolos y guías del Ministerio de Salud y Protección Social, respecto al manejo e inhumación de cuerpos de personas que fallecen por Covid-9 y el riesgo que puede implicar en la protección y conservación de los Cuerpos No Identificados y que pueden corresponder a personas dadas por desaparecidas.

Actividad: La Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y la Dirección Técnica de Prospección realizará seguimiento a la implementación de protocolos de protección ante situación de COVID - 19.

Unidad de Medida: Informe de planes de trabajo llevados a cabo.

Cantidades y fecha de terminación: 2, 04-01-2021 al 30-06-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La acción reporta un cumplimiento del 90,00% y no reporta evidencias para el periodo y señala que *“No se reporta avance de la acción dado que a la fecha no ha sido posible por parte de los profesionales responsables de la acción gestionar la firma de la Dra. Luz Marina y poder radicar de acuerdo como se indica en el Sistema de Gestión de la UBPD.”*

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La fecha de inicio de la actividad se encuentra programada para iniciar el 01/04/2021 y finaliza el 30/06/2021 por lo que la actividad se encuentra incumplida y fuera de lo tiempo establecidos para el cumplimiento de la misma.

Integralidad: No aplica

Pertinencia: No aplica.

La OCI valida un avance del 90% de la acción de mejora, pues aunque la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el segundo trimestre, el producto corresponde con la unidad de medida establecida los informes enviado no se encuentran suscritos no se conoce el destinatario de los informes, adicionalmente y de acuerdo a la descripción de la actividad, éste involucra a la Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y las Direcciones técnicas,

por lo que el documento debe estar debe estar suscrito por quienes participan y ser presentado al destinatario conforme las competencias funcionales establecidas en el Decreto 1393 de 2018.

Dado lo anterior, se emite una alerta de autocontrol ya que no se observa actividad desde el mes de junio de 2021.

Es importante precisar que el día 28 de octubre se recibieron por parte de la Dirección de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, unos informes que serán valorados por la Oficina de Control Interno en el próximo seguimiento.

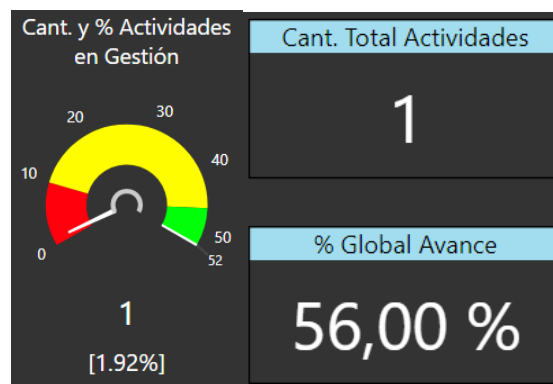
Acción 4: Fortalecer la coordinación entre la UBPD y la JEP -en el marco de las competencias propias de cada mecanismo- con el fin de tener acceso a la información relacionada con: i) personas desaparecidas, ii) secuestradas, iii) reclutadas y iv) de las personas que participaron en las hostilidades y así formular los Planes Regionales de Búsqueda.

Actividad: La Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y la Dirección Técnica de Información fortalecerán la coordinación entre la UBPD y la JEP -en el marco de las competencias propias de cada mecanismo.

Unidad de Medida: Informe de Seguimiento.

Cantidades y fecha de terminación: 1, 04-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021"

Explicación: La SGTT reportó un avance del 56,00%, y no se presentaron evidencias para el periodo.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La fecha de inicio de la actividad se encuentra programada para iniciar el 01/04/2021 y finaliza el 30/06/2021 por lo que la actividad se encuentra incumplida y fuera de lo tiempo establecidos para el cumplimiento de la misma.

Integralidad: No aplica

Pertinencia: No aplica.

La OCI valida un avance del 56,00% de la acción de mejora, pues aunque la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el segundo trimestre, el producto corresponde con la unidad de medida establecida los informes de seguimiento no se encuentran suscritos no se conoce el destinatario del informe, adicionalmente y de acuerdo a la descripción de la actividad, éste involucra a la Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y la Dirección Técnica de Información, por lo que el documento debe estar suscrito por quienes participan y ser presentado al destinatario conforme las competencias funcionales establecidas en el Decreto 1393 de 2018.

Dado lo anterior, se emite una alerta de autocontrol ya que no se observa actividad desde el mes de junio de 2021, así como dentro de los seguimientos no es claro cuál es la participación de la Dirección General o de lx servidorx encargadx de realizar el enlace con la JEP.

HALLAZGO 12

Descripción del Hallazgo: No se evidencian avances frente a la recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas, ya sea con vida o cuerpos esquelizados, lo cual surge como consecuencia de los retrasos en varios de sus procesos estratégicos, así como en la adquisición tardía de los equipos y bienes que le permiten al recurso humano territorial avanzar en la adecuada planeación.

Causa del Hallazgo: La UBPD es una institución nueva, transitoria, que no tiene referentes a nivel mundial; en tal sentido, la construcción de una entidad humanitaria y extrajudicial que cambia el paradigma de la búsqueda de los desaparecidos en el conflicto armado, demanda esfuerzos considerables respecto a su puesta en marcha, la proyección y evidencia de resultados.

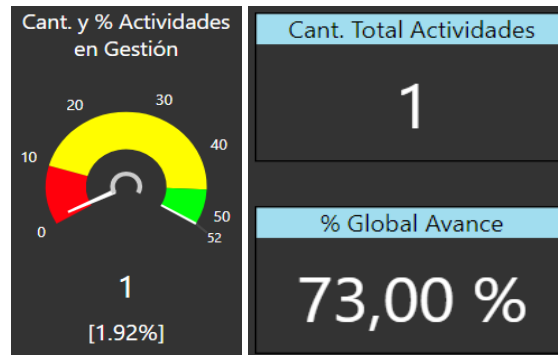
Acción 1: Fortalecer el cumplimiento de las acciones humanitarias en el en el marco del plan de acción 2021.

Actividad: Las Direcciones Técnicas y la Subdirección General Técnica y Territorial elaborarán el reporte cuantitativo y cualitativo sobre los indicadores que den cuenta de las acciones humanitarias enmarcadas en los planes regionales priorizados.

Unidad de Medida: Reporte cuantitativo y cualitativo mensual de las acciones humanitarias desarrolladas.

Cantidades y fecha de terminación: 11,01-02-2021 al 20-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: Reporta un 73,00% de avance, y presentó las siguientes evidencias:

Se observa informe del 01 al 30 de septiembre 2021 de las Acciones humanitarias realizadas, elaborado por de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Los informes de acciones humanitarias se han realizado en los tiempos establecidos.

Integralidad: Las evidencias están completas.

Pertinencia: La información enviada corresponde con la acción y unidad de medida establecida en el PM.

De acuerdo con las evidencias se han realizado los informes mes a mes correspondientes con las acciones humanitarias desarrolladas, por lo cual la actividad se ha ido cumpliendo de acuerdo a las cantidades mencionadas en el levantamiento del PM.

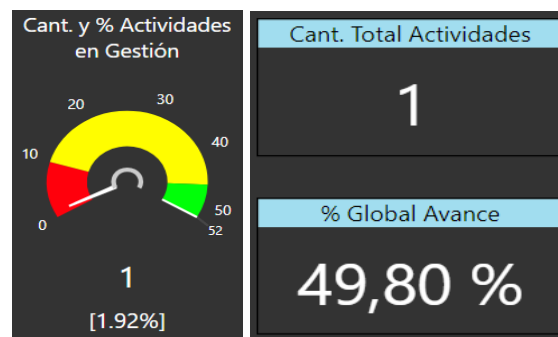
Acción 2: Implementación de las estrategias de búsqueda a través de los planes regionales.

Actividad: La Dirección Técnica de Información en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial continuará con la formulación de los Planes Regionales de Búsqueda.

Unidad de Medida: Reporte cualitativo y cuantitativo del avance y desarrollo de los planes regionales de búsqueda.

Cantidades y fecha de terminación: 2, 04-01-2021 al 20-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La OCI validó el 49,80% y la SGTT reportó un avance del 69,10%, y presentó las siguientes evidencias:

-Matriz de Excel soporte del hallazgo 12.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: La acción se encuentra dentro de los términos establecidos para el cumplimiento con el organismo de control.

Integralidad: Se observa el seguimiento en la matriz de Excel sin embargo este no corresponde con la unidad de medida.

Pertinencia: El cuadro de Excel reporta el avance cualitativo y cuantitativo del avance mensual de las diferentes agrupaciones regionales.

Dado lo anterior la OCI no valida el porcentaje de avance reportado por el proceso y solo valida el avance del 49,80% de la acción por la presentación del Documento Excel, sin embargo, tal y como en el informe de seguimiento de segundo trimestre se advierte que para validar el 100% es necesario que el documento se encuentre:

- Debidamente documentado conforme el sistema de gestión. (formato de informe, si el proceso cuenta con él, memorando, etc.)
- Firmado por el responsable de la actividad y con los datos completos de elaboración, revisión y aprobación de acuerdo a lo definido en la descripción de la actividad
- Radicado al destinatario correspondiente dentro de la Unidad, conforme a las competencias funcionales establecidas en el Decreto 1393 de 2018

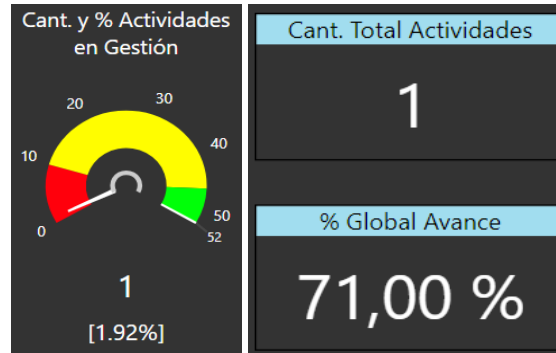
Acción 3: Establecer con el INMLCF un plan de trabajo que permita impulsar acciones para la identificación de cuerpos y hacer un seguimiento a los compromisos de conformidad con lo dispuesto en el Convenio 159 de 2020 suscrito entre las dos entidades.

Actividad: La Dirección Técnica de Prospección establecerá con el INMLCF un plan de trabajo que permita impulsar acciones para la identificación de cuerpos y hacer un seguimiento a los compromisos de conformidad con lo dispuesto en el Convenio 159 de 2020 suscrito entre las dos entidades.

Unidad de Medida: Informe Cualitativo.

Cantidades y fecha de terminación: 2, 04-01-2021 al 20-12-2021.

- **Avance a 30 de septiembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI_PM-CGR_UBPD-2021_V27102021 corte092021”

Explicación: La acción reporta un cumplimiento del 71,00% y adjuntan las siguientes evidencias:

Acta de reunión con asunto “*Revisión de compromisos de la reunión anterior, solicitud de casos específicos, propuesta de manejo de solicitudes en el Drive, con fecha 30 de septiembre de 2021*”.

Observaciones de la Oficina de Control Interno

Oportunidad: Se han realizado reuniones con el Grupo Nacional de Apoyo a la UBPD del INMLCF, las cuales sirven de insumo para dar cumplimiento con la actividad asignada para el cumplimiento del PM.

Integralidad: Las evidencias están completas.

Pertinencia: El proceso que se ha venido realizando con INMLCF es importante y adecuado con la información suministrada como evidencias.

De lo anterior, en el desarrollo de la acción, la Dirección Técnica de Prospección ha venido realizando reuniones con el Grupo Nacional de Apoyo a la UBPD del INMLCF, las cuales permiten construir los informes cualitativos correspondientes a la unidad de medida; en el segundo semestre del año (agosto) se elaboró el primer informe. Quedando pendiente uno para lo que resta de la vigencia 2021.

7. CONCLUSIONES.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y en el rol normativo de seguimiento y evaluación revisó, de manera independiente, las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República-CGR, bajo los criterios de oportunidad,

integralidad y pertinencia, estableciendo el siguiente porcentaje (%) de avance al 30 de septiembre de 2021 (III trimestre):

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (con corte a 30 de septiembre de 2021)			
HALLAZGOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OCI	RESPONSABLE LÍDER DE REPORTAR
		%Total de cumplimiento	
Hallazgo No.1 Contrato No.161-2019.	2	75.00 %	Secretaría General
Hallazgo No.2 Publicaciones Contratación en SECOP.	2	100 %	
	3	75.00 %	
Hallazgo No.3 Actualización e informe de supervisión Contrato No.069-2019.	2	66.66 %	
Hallazgo No.4 Informe de Supervisión Contratos 129-2019,130-2019,131-2019,071-2019.	2	100 %	
	3	75.00 %	
Hallazgo No.6 227-2019 Reserva Presupuestal, Informes de Supervisión.	1	58.31 %	
	2	80.00%	
	4	74.99 %	
	5	40.00 %	
	7	66.66 %	

	8	74.97 %	
	10	100 %	
	11	75.00 %	
Hallazgo No.7 Archivo Documental	2	66.66 %	
	3	75.00%	
Hallazgo No.5 Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda-2018011000898".	2	81.81 %	Oficina Asesora de Planeación
	3	74.98 %	
	5	80.00 %	
	7	75.00 %	
	9	59.00 %	
	10	83.00 %	
	11	66.00 %	
Hallazgo No.8 Sistema de Información Misional y Herramientas Tecnológicas.	2	69.00 %	Subdirección General Técnica y Territorial
	3	35.82 %	
	4	95.00 %	
	5	100 %	
Hallazgo No.9 Cronograma de Ejecución del PNB	1	80.00 %	
	2	0.00 %	
Hallazgo No.10 Informes Oficiales	1	85.50 %	
	3	87.10 %	
Hallazgo No.11	1	100 %	
	2	30.00 %	

Coordinación Interinstitucional.	3	90.00 %	
	4	56.00 %	
Hallazgo No.12	1	73.00 %	
Gestión y Ejecución de Recursos Territoriales.	2	49.80 %	
	3	71.00 %	

De igual manera, emite las siguientes conclusiones:

1. Se observó que el Hallazgo 6, Acción 1 reportó un avance del 0% para el mes de julio y agosto, con fecha de inicio de ejecución planificada desde el 01/01/2021 y fecha final 31/12/2021.
2. Respecto al Hallazgo 9, Acción 2, el proceso reportó un avance del 50%, sin embargo, la Oficina de Control Interno valida el porcentaje de avance con un 0%, toda vez que, el inicio de esta acción depende de la terminación de la Acción 1, del Hallazgo 9, relacionada con la emisión del documento del Plan Operativo del Plan Nacional de Búsqueda. Así mismo, es importante, señalar que esta actividad tenía fecha final 30/07/2021. Por consiguiente, se mantiene la alerta de autocontrol realizada al proceso en el mes de agosto para realizar el seguimiento y evaluación interno a las acciones contempladas en él.
4. En el Hallazgo 11, Acción 3, se observó un avance de cumplimiento al 90% con corte al mes de junio, sin embargo, esta actividad tenía fecha final 30/06/2021. Adicionalmente, para los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 no presenta avance. Toda vez que, los informes suministrados, no se encuentran suscritos, no se conoce el destinatario de los informes.

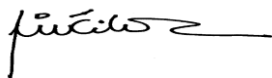
Por otro lado, de acuerdo a la descripción de la actividad, éste involucra a la Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y las Direcciones técnicas, por lo que el documento debe estar suscrito por quienes participan y ser presentado al destinatario conforme las competencias funcionales establecidas en el Decreto 1393 de 2018. Dado lo anterior, se emite una alerta de autocontrol ya que no se observa actividad desde el mes de junio de 2021.

8. RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento y evaluación Independiente al plan de mejoramiento CGR del tercer trimestre de 2021 y presentados los resultados en este informe, se recomienda a lxs liderxs responsables de las acciones de mejora:

1. En términos generales se recomienda una reflexión y análisis profundo de la efectividad de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría para concluir si estas permitieron eliminar la causa que dieron lugar a los hallazgos. A lo largo del documento, en algunas acciones, la Oficina de Control Interno, con evidencia objetiva, constató que persisten situaciones detectadas por la CGR, que merecen del diseño de acciones de mejora adicionales a las planteadas en ese instrumento de control fiscal.
2. Se debe realizar seguimiento diario por lxs responsables a las acciones propuestas con el fin de dar cumplimiento estricto en cuanto la actividad, la unidad de medida y los tiempos, como quiera que luego del 31 de diciembre, las acciones desarrolladas serán extemporáneas y así tendrá que reportarlo la Oficina de Control Interno a la Contraloría General de la República.
3. En caso que no sea posible el cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2021, es necesaria la justificación de los factores internos y externos que llevan al desplazamiento de la fecha final.
4. Es necesario que los productos (unidad de medida) establecidos en las acciones de mejora sean incorporados en los documentos establecidos en la Unidad en su Sistema de Gestión, además que esté debidamente suscrito por lxs responsablxs y radicados al competente.
5. Teniendo en cuenta el presente informe, se recomienda que las áreas responsables diseñen acciones de mejora adicional para que se garantice la eliminación de la causa que dio lugar al hallazgo y no persista esa situación evidencia por la Contraloría, para lo cual, si consideran, podrán construir acciones de mejora, en el formato- DPE-FT-019-Acciones correctivas y de mejora, establecido por el sistema de Gestión de la Unidad

Cordialmente,



IVONNE EL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>Elaborado por:</p>	<p>Luz Yamile Aya Corba Natalia Sofía Beltrán Ballén Gina Paola Dueñas Barbosa Carlos Andrés Rico Reina Katheryne Perdomo Puentes (Apoyo)</p>	<p>Expertos Técnicos. Técnico de Unidad Especial</p>	<p>FIRMA: <i>So He</i> <i>Natalia Beltrán B.</i></p> <p><i>3071.</i> <i>Quintero</i></p>
<p>Aprobado por:</p>	<p>Ivonne del Pilar Jiménez García Jefe de La Oficina de Control Interno</p>	<p>Jefe Oficina de Control Interno.</p>	<p>FIRMA</p>